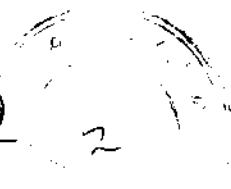


INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 2.11.02.00
AREA DE EDUCACION PRIMARIA.
AUDITORIA DE GESTION
PERIODO 2000



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PRESIDENTE

DR. VICENTE MARIO BRUSCA

AUDITORES GENERALES

LIC. DANIEL RODRÍGUEZ

DRA. GABRIELA SERRA

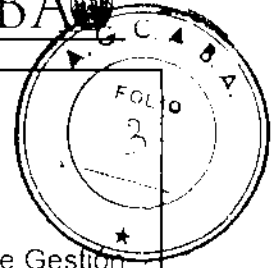
DR. JORGE ARGÜELLO

DR. NICOLÁS CORRADINI

DRA. NOEMÍ FERNÁNDEZ COTONAT

DR. JOSÉ MARÍA PAZOS

Av. Corrientes 640 piso 5° Capital Federal



CÓDIGO DE PROYECTO: 2.11.02.00

NOMBRE DEL PROYECTO: Área de Educación Primaria. Auditoría de Gestión

DURACIÓN DEL PROYECTO: 02/05/01 al 6/09/01

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2000

FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME: 19 de Febrero de 2002

OBJETIVOS:

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

INFORME FINAL DE AUDITORIA**DESTINATARIO****Sra. Presidente****Legislatura de la Ciudad****Autónoma de Buenos Aires****Lic. María Cecilia Felgueras:**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección de Área de Educación Primaria con el objeto que se detalla seguidamente.

1.- OBJETO DE LA AUDITORIA:

Jurisdicción 55 – Secretaría de Educación

Programa: 306 (Dirección Área Educación Primaria) con una ejecución presupuestaria de \$ 314.308.888,04.

Programa: 303 (sólo en lo concerniente al Programa Zonas de Acción Prioritaria) con una ejecución presupuestaria de: Actividad 613: \$ 2.650 y Actividad 653: \$ 0,00.

Ejercicio correspondiente al año 2000

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas en términos de eficacia y eficiencia.

3.- ALCANCE:

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley Nº 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobados por Resolución 161/00 de la A.G.C.B.A.

La magnitud del Sistema Público de Educación Primaria obligó a realizar un importante acotamiento del alcance de la auditoría.

Para determinarlo se puso énfasis en las actividades específicas de la Dirección de Educación Primaria tendientes al mejoramiento de la calidad educativa y el funcionamiento propio del área.

Durante el relevamiento interno y de gestión realizado por esta auditoría, se verificó que la Dirección de Educación Primaria y todas las instancias que dependen de ella conforman una estructura compleja y muy extendida.

En este marco, la Dirección realiza una serie de acciones hacia el interior del sistema educativo a través de la elaboración y ejecución de proyectos. Éstos atienden a las necesidades propias de la heterogeneidad de la matrícula escolar, la construcción de roles de los actores del sistema educativo, y la generación de nuevos sistemas de organización institucional.

Además, participa en la implementación de programas y proyectos surgidos de otras áreas del sistema educativo y recibe propuestas de unidades descentralizadas.

En ese sentido y teniendo en cuenta los objetivos del área, su planificación anual y la oportunidad de las necesidades de los proyectos en curso, se han seleccionado las siguientes actividades críticas:

1) Ejecución de proyectos elaborados por la Dirección de Área de Educación Primaria. Se seleccionaron tres proyectos:

- ✓ "Funcionamiento y organización del área de Educación Primaria".
- ✓ "Importancia del laboratorio escolar en el primero y segundo ciclo y la conquista de la alfabetización científica".
- ✓ "Cambio de modalidad de jornada simple a completa".

2) Ejecución de programas y proyectos elaborados por otras áreas de la Secretaría de Educación:

Programa Zonas de Acción Prioritaria. Se seleccionaron 4 proyectos:

- ✓ "Maestro más maestro".
- ✓ "Conocer la ciudad".
- ✓ "Orquestas infantiles en Villa Lugano".
- ✓ "Ver para aprender".

Para la realización de la auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable a los programas auditados (**Anexo I**).
2. Relevamiento de la Dirección de Área de Educación Primaria (DAEP).
3. Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.
4. Análisis de la composición de las plantas permanente, transitoria y del personal contratado de la DAEP tanto para el funcionamiento general como para la ejecución de los programas y proyectos.
5. Análisis del Presupuesto correspondiente al ejercicio auditado.



6. Selección de proyectos implementados en el área tomando como base su significatividad y el impacto que producen en la población destinataria.
7. Selección de proyectos implementados por el Programa Zonas de Acción Prioritaria considerando su significatividad y el impacto producido en la población destinataria.
8. Recopilación y análisis de los datos estadísticos que dan cuenta de la eficiencia interna del sistema.
9. Determinación de una muestra de escuelas y sedes de distritos escolares donde se aplican los proyectos y programas.
10. Confección de cuadros con la totalidad de los proyectos ejecutados de acuerdo a su origen en el sistema público de educación primaria
11. Elaboración de cuadros comparativos de repitencia y sobreedad durante los últimos años (1997/2000) a los efectos de verificar el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos auditados.
12. Elaboración de cuestionarios referidos a los proyectos y programas auditados.
13. Realización de una encuesta a nivel de Dirección de Área, Supervisores de Distritos Escolares, Directores de Escuelas y responsables del Programa Zonas de Acción Prioritaria.
14. Relevamiento, análisis estadístico y cualitativo de los cuestionarios implementados.
15. Entrevistas con:
Funcionarios de la Dirección de Área de Educación Primaria (DAEP);
Supervisores de los Distritos Escolares
Directores de las escuelas seleccionadas en la muestra
Coordinadora y colaboradores del Programa de Acción Prioritaria
Responsables de los proyectos auditados
Directora de la Escuela de Capacitación Centro de Pedagogías de Anticipación.
16. Comparación de la información obtenida en las distintas áreas involucradas con los resultados de la muestra.

Determinación de la muestra

Distritos Escolares: Se determinó una muestra que abarca 10 de las 21 supervisiones de los distritos escolares. El criterio de selección consistió en escoger 5 distritos considerados Zonas de Acción Prioritaria y otros 5 ubicados



en diferentes zonas de la ciudad. En ellos se verificó el seguimiento y evaluación de los proyectos auditados.

Escuelas: Se seleccionó una escuela por cada distrito escolar, a los efectos de abarcar las distintas realidades de la ciudad de Buenos Aires. En cada una de ellas se ejecutó al menos uno de los proyectos bajo examen de esta auditoría.

La muestra quedó conformada tal como figura en el **Anexo III**.

Limitaciones al alcance:

La supervisión del Distrito Escolar N° 13 no respondió los cuestionarios que le fueron entregados, debido a un repentino problema de salud de su responsable.

4. COMENTARIOS

4.1. Estructura, y responsabilidad primaria y acciones de la Dirección de Área Educación Primaria:

✓ Nivel de Dirección de Área:

La Dirección de Área de Educación Primaria es responsable de la atención, seguimiento y evaluación de todos los proyectos y acciones pedagógicas que se implementan en las escuelas primarias de gestión oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

El Área de Educación Primaria se plantea principalmente los siguientes objetivos:

- Articular las acciones de los distintos actores del sistema educativo que favorezcan el mejoramiento de la calidad de la educación que se brinda a los niños de la Ciudad de Buenos Aires
- Responder a las demandas de los distintos sectores de la comunidad educativa, a través de acciones integradas, con el fin de dar más a los que menos tienen.
- Brindar igualdad de oportunidades educativas para todos.
- Estimular el desarrollo de proyectos para la justa y equitativa distribución de los saberes entre los actores del sistema educativo.
- Orientar técnica y pedagógicamente al personal de supervisión, dirección y ejecución.

La Dirección cuenta con una Dirección Adjunta: su misión es centralizar y coordinar las tareas administrativas elaboradas por las Supervisiones Adjuntas de Distrito, impartiendo las instrucciones pertinentes y asistir a la Dirección del Área en el cumplimiento de sus funciones, ejecutándolas en caso de ausencia.



La Directora Adjunta del Área de Educación Primaria asumió el cargo a través de un concurso. Este hecho hace que su función tenga características de permanencia a través de los sucesivos cambios de Directores.

Operativamente ambas direcciones se distribuyen las tareas: la Dirección del Área atiende los aspectos pedagógicos y de vinculación directa con los supervisores de los distritos escolares, mientras que la Dirección Adjunta atiende los aspectos administrativos manteniendo vinculación directa con los supervisores adjuntos de los distritos escolares.

A su vez la Dirección de área cuenta con un equipo de colaboradores compuesto por cuatro personas, que realizan tareas pedagógicas.

El resto de la estructura administrativa se compone de un Departamento Técnico Administrativo del que dependen dos divisiones y cuatro secciones. El total de la dotación asciende a 16 empleados (**Anexo II**).

Asimismo, del relevamiento efectuado surge que la Dirección del Área articula sus acciones con otras instancias:

Dirección General de Educación
Dirección General de Planeamiento
Dirección de Currícula
Dirección de Investigación. Programa de Evaluación y Prospectiva
Dirección de Educación Media
Dirección de Educación Inicial
Dirección General de Infraestructura
Dirección General de Cooperadoras y Comedores Escolares
Coordinación de Centro de Pedagogías de Anticipación
Coordinación de Áreas Curriculares de Materias Especiales
Cabecera de la Red del GCBA
Coordinación General de los Equipos de Orientación Escolar
Coordinación de Salud Escolar
Coordinación de Publicaciones Periodísticas
Junta de Clasificación
Junta de Disciplina
Coordinación del Programa ZAP
Coordinación de Programa EQUIPA
Coordinación de Plan Social Educativo
Coordinación de Relaciones Internacionales y Mercosur
Subsecretaría de Planeamiento Urbano
Programa Cuidado del Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente
Secretaría de Salud
Ministerio de Educación.

✓ **Nivel de Coordinación**

Dependiendo de la Dirección Área de Educación Primaria, se encuentran las Áreas Curriculares de Materias Especiales. Se denominan materias especiales aquellas que no son dictadas por los maestros de grado, sino por maestros especializados en esas áreas curriculares.



La coordinación de los diversos proyectos que se desarrollan en esas áreas está a cargo de las Supervisiones Coordinadoras de áreas curriculares de materias especiales. Se trata de 5 Supervisores Coordinadores que se ocupan, de acuerdo a su especialidad, de las siguientes áreas curriculares:

- Educación Artesanal y Técnica
- Educación Musical
- Educación Física
- Educación Plástica
- Idioma Extranjero (**Anexo II**)

✓ **Nivel de Supervisión**

La Ciudad de Buenos Aires se encuentra dividida territorialmente en 21 Distritos Escolares. En cada uno de ellos se desempeña un Supervisor de Educación Primaria, responsable de la supervisión de las cuatro materias instrumentales que se dictan en las escuelas: Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Es el nexo natural del distrito entre las autoridades de la Secretaría y la Comunidad escolar. Asimismo efectúa la elaboración, seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico distrital. Además, aprueba y realiza el seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales de las escuelas a su cargo.

Teniendo en cuenta que los Supervisores de Educación Primaria son la cabeza de los distritos escolares, se los designó en 1991 -mediante el decreto 2700- coordinadores de los Equipos Distritales, considerando que eran ellos "los únicos con actuación exclusiva en un distrito escolar determinado". Desde entonces estos equipos están conformados por la totalidad de los supervisores de las distintas áreas que coinciden "exclusivamente o parcialmente con el territorio del distrito". Esta nueva figura implicaba para el coordinador un suplemento salarial por funciones.

Este decreto fue renovado año tras año hasta 1996. Desde entonces no volvió a renovarse aunque las responsabilidades siguen a cargo del Supervisor de Educación Primaria.

De acuerdo al Reglamento Escolar, el anexo respectivo del Decreto 2700 y según el relevamiento efectuado por esta auditoría, los Supervisores de Distrito articulan sus acciones con las siguientes instancias:

Equipos de Orientación Escolar, su respectiva Coordinación y Salud Escolar.

Supervisores de Materias Especiales

Personal de conducción de las escuelas

CePA (Centro de Pedagogías de Anticipación)

Dirección de Investigación Educativa

Dirección de Currícula

Efectores de salud (directores de hospitales y áreas programáticas)

Instancias Educativas Complementarias

Coordinación de Educación No Formal.

Coordinación de Actividades Científicas.

Asociaciones Cooperadoras

Comisarías y asesorías de menores.



Centros de Gestión y Participación.
Coordinación de las reuniones de las CODICOs.
Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento.
Dirección General de Cooperadoras y Comedores Escolares.
Niveles de educación inicial, media, adulto y adolescente y especial.
Organizaciones comunitarias.
Padres de alumnos.
Coordinaciones de Programas y Proyectos implementados desde distintas instancias de la Secretaría de Educación.

Dentro de cada distrito escolar, en el nivel jerárquico siguiente al del Supervisor de Educación Primaria se encuentra un Supervisor Adjunto de Educación Primaria, responsable de las tareas administrativas. Asimismo, en cada sede de distrito funcionan las respectivas secciones administrativas.

Además, los Supervisores de las áreas curriculares de Materias Especiales dependen también de esta instancia. Son 10 por cada materia a excepción de idioma extranjero que cuenta con 6. A su vez los Supervisores Adjuntos de las áreas curriculares de Materias Especiales son 5 por cada materia a excepción de idioma extranjero que cuenta con 2 para los 21 distritos.

Asimismo existen 5 Supervisores de Bibliotecas que asisten a los 21 distritos (**Anexo II**).

✓ **Nivel Institucional (Escuelas):**

El sistema educativo cuenta con 436 establecimientos de nivel primario, compuesto por 197 escuelas de jornada completa y 239 de jornada simple. El promedio de escuelas por distrito es de poco más de 20 establecimientos.

En cada escuela existe la siguiente línea jerárquica: Nivel de conducción: Director, Vicedirector y Maestro Secretario. La línea se completa con maestros de grado, maestros de materias especiales y maestro bibliotecario.

El director es la autoridad máxima del establecimiento y responsable de su gobierno y conducción técnica y administrativa.

Cada uno de los tres niveles de conducción está a cargo de la coordinación de los tres ciclos: primer ciclo (1º, 2º y 3º grado), segundo ciclo (4º, 5º y 6º grado) y tercer ciclo (7º grado).

En total en la ciudad de Buenos Aires hay 436 directores de escuela (uno por cada establecimiento), 462 vicedirectores, 526 secretarios, 6.899 maestros de grado, 852 maestros bibliotecarios, 857 maestros de educación artesanal y técnica, 2.011 de educación musical, 2.542 de educación física, 1.080 de educación plástica y 1.150 maestros de idioma extranjero.

La cantidad de vicedirectores y secretarios no es coincidente con el total de establecimientos debido a que el decreto 1990/98 determina la cantidad de cargos de acuerdo con el número de secciones que posea cada escuela. Asimismo, en las escuelas de jornada simple con comedor escolar se incorpora un cargo de vicedirector a fin de atender a los alumnos.

Del relevamiento efectuado durante las tareas de campo y del Reglamento Escolar surge que el equipo de conducción de la escuela es responsable de las siguientes acciones:



- Organizar y dirigir el proceso educativo.
- Realizar la planificación institucional.
- Supervisar al personal docente.
- Organizar el funcionamiento de las secciones de grado y actividades complementarias.
- Hacer cumplir las normas impartidas por la superioridad.
- Determinar la distribución de vacantes y horarios.
- Supervisar el comedor escolar.
- Atender a los responsables de los alumnos.

Asimismo, el personal de conducción debe complementar sus acciones alrededor de 40 instancias diferentes. Estas son, entre otras:

Supervisión de Educación Primaria del distrito respectivo.
 Supervisión Adjunta de distrito.
 Supervisión de Educación Física del distrito y su adjunto.
 Supervisión de Educación Plástica del distrito y su adjunto.
 Supervisión de Educación Artesanal y Técnica del distrito y su adjunto.
 Supervisión de Educación Musical del distrito y su adjunto.
 Supervisión de Idioma Extranjero del distrito y su adjunto.
 Supervisión de Bibliotecas del distrito.
 Área de Educación Especial y Recuperación.
 Área de Educación Media.
 Área de Educación Inicial.
 Equipos de Orientación Escolar.
 Hospital Efector.
 Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento.
 Dirección General de Cooperadoras y Comedores Escolares.
 Dirección General de Coordinación Financiera y Contable.
 Dirección General de Educación.
 Dirección Administrativa Docente.
 Dirección General de Planeamiento.
 Departamento de Estadísticas.
 Coordinación Programa Educación No Formal.
 Coordinación de Promoción de Salud y Prevención del SIDA.
 Coordinaciones de tres programas de periodismo escolar.
 Coordinación de Instancias de Educación Complementarias (Ajedrez, Juegos Teatrales y Computación).
 Coordinación de Programa de Actividades Científicas.
 Centro de Pedagogías de Anticipación.
 Asociaciones Cooperadoras.
 Comisarías.
 SAME.
 Centros de Gestión y Participación.
 Rotary Club y ONGs.

4.2. Ejecución del Presupuesto año 2000



	A	B	C	D=C/A	E=C/B
CONCEPTOS	PRES. ORIGINAL (\$)	PRES. VIGENTE (\$)	PRES. DEVENG. (\$)	EJEC. S/PRES.ORIG (en %)	EJEC. S/PRES.VIG (en %)
Direc Area					
Ed.Primaria	259.555.057	314.319.288	314.308.888	121.10	99,99
Gastos en Personal	227.692.357	282.046.565	282.046.565	123.87	100.00
Personal Permanente	136.386.411	225.383.155	225.383.155	165.25	100.00
Personal Temporario	89.679.227	53.776.271	53.776.271	60.64	100.00
Asignaciones					
Familiares	2.626.719	2.887.136	2.887.136	109.91	100.00
Bienes de consumo	70.000	69.980	69.869	99,81	99,84
Serv.no personales	3.409.100	3.853.141	3.853.052	113.02	99,99
Bienes de uso (equipamiento)	52.400	18.400	18.400	35.11	100.00
Transferencias	28.331.200	28.331.200	28.324.600	99.98	99.98

Nota: Se clasificaron los gastos por los principales incisos en los cuales se divide el presupuesto de la Dirección de Área Educación Primaria y, a su vez, se compararon los distintos presupuestos; el original, el vigente (con sus correspondientes ampliaciones y reducciones) y el ejecutado. Se determinaron los porcentajes de ejecución que representan, en cada inciso, el presupuesto ejecutado sobre el presupuesto original (columna D), y sobre el presupuesto vigente (columna E).

Se advierte que la ejecución presupuestaria se ajustó casi un 100% al crédito vigente en la totalidad de los incisos.

4.3. Proyectos de la DIRECCIÓN de ÁREA EDUCACIÓN PRIMARIA

Además del diseño curricular vigente, el sistema de educación primaria de gestión pública, año tras año implementa diversos proyectos y programas en las escuelas de aplicación voluntaria, que tienen origen en distintas instancias como la Dirección de Área, el distrito escolar, la escuela, y otras áreas de la Secretaría de Educación. Incluso pueden intervenir otras dependencias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

En ese sentido, la Dirección del área no cuenta con información acabada sobre los proyectos que se originaron en otras instancias y sólo en algunos casos puede medir el impacto que producen en la población.

Anualmente la DAEP realiza una Programación Tentativa que surge de una evaluación diagnóstica que realiza el área y de los acuerdos con las diversas instancias educativas. Durante el año 2000 se realizaron aproximadamente 50 reuniones organizadas por la DAEP con los diferentes actores del sistema y responsables de proyectos.

Según información aportada por DAEP, en ese periodo desde el área se implementaron 30 proyectos, algunos de los cuales se incorporaron con posterioridad a la elaboración de la Programación Tentativa:



- Propuesta para el funcionamiento de una escuela de jornada extendida
- El cuaderno de actuación profesional
- La hoja de actuación profesional
- Boletín abierto
- Accidentes de alumnos
- De la capacitación
- Funcionamiento y organización del Área de Educación Primaria
- Publicaciones "Ideas Pedagógicas para reflexionar"
- Fortalecimiento del rol del supervisor
- Entre problemas y soluciones
- Las producciones literarias de los niños
- Importancia del laboratorio escolar
- Con mirada de investigador
- Banco de Experiencias Pedagógicas
- DAEP, un sitio en Internet
- Abordaje pedagógico para niños con sobreedad
- Bibliotecas pedagógicas
- Articulación Inicial-Primaria
- Articulación Primaria-Media
- Articulación interáreas
- Cambio de modalidad de Jornada Simple a Jornada Completa.
- Creación de escuelas
- Plan de natación
- Creación de Centros de Educación Física
- Torneos deportivos interescolares y metropolitanos
- Certamen de aeromodelismo
- Extensión del servicio educativo: implementación del idioma inglés en las escuelas de jornada simple
- Encuentros "Noviembre musical"
- Museo de Bellas Artes de la Boca
- La DAEP con otras coordinaciones y programas de la Secretaría

4.3.1. Relevamiento efectuado por la Dirección General de Planeamiento

A consecuencia de la gran cantidad de proyectos que se llevan a cabo en las escuelas, su escasa articulación y la falta de un registro unificado, la Dirección General de Planeamiento realizó durante 2000, un relevamiento en las escuelas de nivel primario. Se consideraron tres niveles de acuerdo con el origen de cada proyecto:

- 1) Ejecuciones de proyectos que efectivamente se llevaron adelante en las escuelas
- 2) Proyectos ofertados por las dependencias oficiales dependientes de la Secretaría de Educación.
- 3) Proyectos surgidos de los distintos distritos escolares.

Es necesario establecer algunas consideraciones respecto del término "proyecto" utilizado en el relevamiento. En el instructivo y en los formularios no

AGCBA

existe una definición de proyecto, por lo cual, se permitió que cada instancia de elaboración de proyectos encuadrara sus respuestas de acuerdo a criterios propios.

Por otro lado, existen proyectos que se desarrollan en el marco de acciones más sistemáticas de dependencias oficiales y que la escuela les da una denominación propia, por lo que figuran en el relevamiento como proyectos diferentes.

Del análisis efectuado por esta auditoría del Relevamiento efectuado durante el año 2000, se desprende que se llevaron adelante la siguiente cantidad de Proyectos:

Total de proyectos por dependencia de origen

Dependencia	Proyectos
Escuelas	1391
Distritos Escolares	139
Dirección Área Educación Primaria	19
DIRECCIÓN DE CURRÍCULA	5
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	24
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	35
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2
OTRAS INSTANCIAS	11
Total	1630

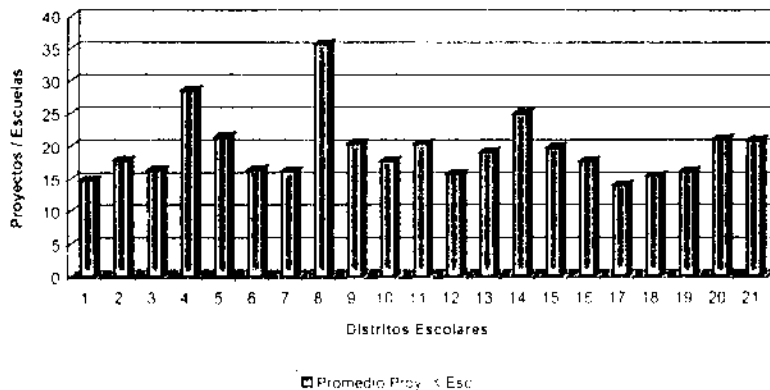
Se aclara que el relevamiento aún se encuentra en la etapa de procesamiento de la información y por lo tanto los datos son provisorios. Por lo tanto las cifras que se suministran en los cuadros siguientes, si bien no son exactas, resultan útiles para dar una idea aproximada de la magnitud que alcanza la ejecución de proyectos en las escuelas.

El relevamiento estuvo dirigido a la totalidad de los Distritos Escolares y escuelas y otras 7 dependencias de la Secretaría de Educación. De todas maneras, la información suministrada por la Dirección General de Planeamiento al cierre de esta auditoría, abarcó 336 escuelas y 15 Distritos Escolares.

A continuación se detalla el promedio de proyectos que se llevan a cabo en los establecimientos, por distrito escolar:



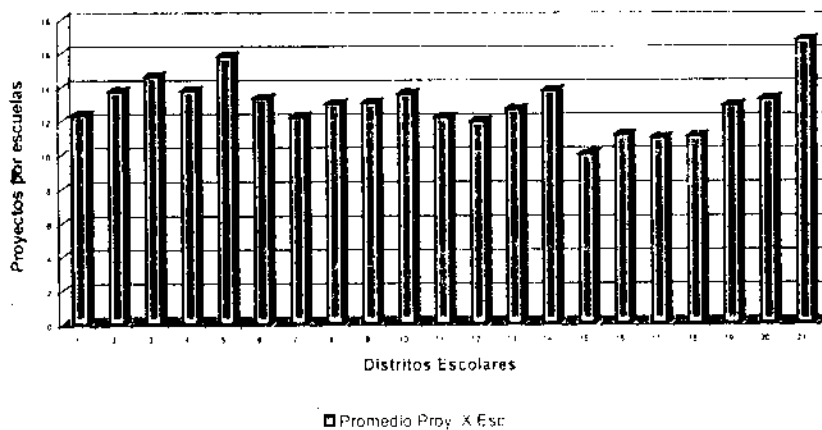
Proyectos originados en las escuelas, distritos escolares y DAEP y otras instancias



La media general de proyectos por escuela asciende a 19. Del total de proyectos se destaca el Distrito Escolar 8 con un promedio por escuela de 35 proyectos, durante 2000. El Distrito Escolar 17 es el de menor promedio con 14 proyectos.

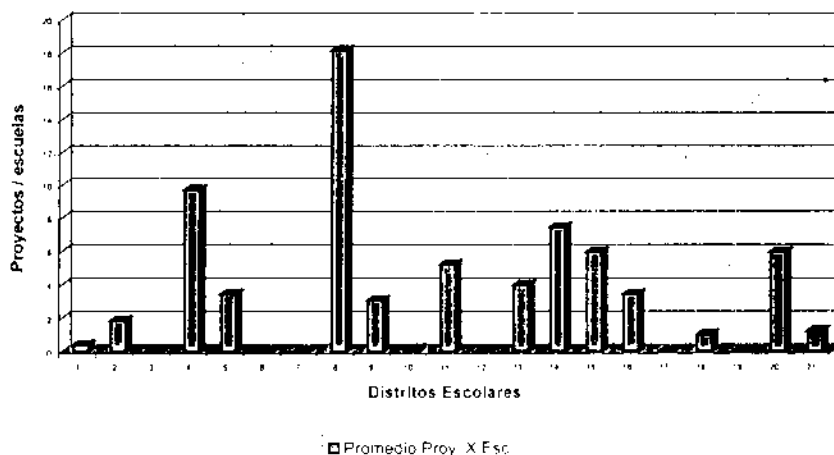
En los tres cuadros siguientes se grafica el promedio de proyectos que se ejecutan en las escuelas de acuerdo con la dependencia en la que fueron originados. Esto es, la DAEP y otras instancias de coordinación, el Distrito Escolar y la Escuela.

Proyectos originados en DAEP y otras instancias



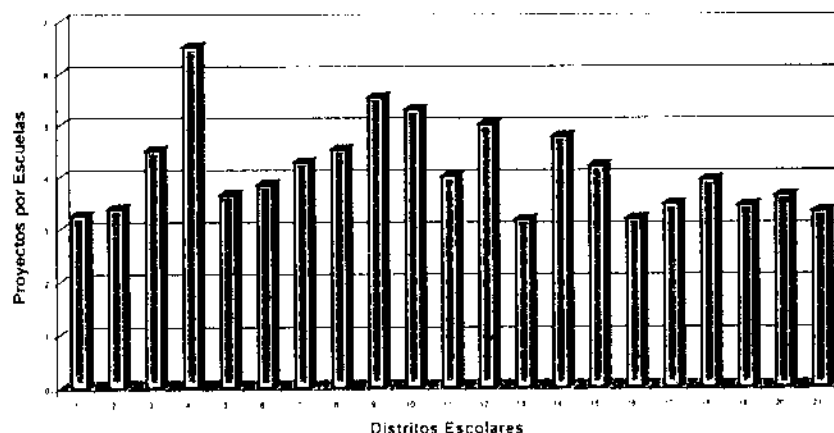
El promedio general de proyectos originados en DAEP y otras instancias, por escuela, asciende a 13. Del total de proyectos se destaca el Distrito Escolar 21 con un promedio por escuela de 17 proyectos, durante 2000. El Distrito Escolar 15 es el de menor promedio con 10 proyectos.

Proyectos originados en los Distritos Escolares



La media general de proyectos por escuela surgidos de los Distritos Escolares relevados asciende a 4,69. Del total de proyectos se destaca el Distrito Escolar 8 con un promedio por escuela de 18 proyectos. El Distrito Escolar 10 es el de menor promedio, ya que cuenta con 4 proyectos para todo el Distrito.

Proyectos originados en las Escuelas



El promedio total de proyectos propios de las escuelas asciende a 4 por establecimiento. Se destaca el Distrito Escolar 4 con un promedio ponderado por escuela de 6 proyectos, durante 2000. El Distrito Escolar 13 es el de menor promedio con 3 proyectos.

4.3.2 Circuitos de los proyectos originados en las distintas instancias

Del relevamiento efectuado por esta auditoría surge que existen diversas instancias donde se originan los proyectos:

- Dirección de Área de Educación Primaria
- Supervisiones de Distritos Escolares
- Escuelas
- Coordinaciones de distintos Programas y otras dependencias de la Secretaría de Educación.

Se ha realizado una encuesta mediante la implementación de cuestionarios, en 21 escuelas y 9 sedes de distritos escolares, con el objeto de relevar el circuito de los proyectos, que dé cuenta de su origen, seguimiento, ajuste, evaluación y modalidad de registro.

Los resultados son los siguientes:

a) Proyectos originados en la DAEP

- La existencia de los proyectos originados en esta instancia es informado a los Supervisores de Distritos Escolares (8 de los 9 casos).
- La información se distribuye de diversas maneras:
 1. Reuniones organizadas por la DAEP: Durante 2000 se llevaron a cabo 32 reuniones de las que participaron, de acuerdo con la temática tratada, distintos miembros de los equipos distritales.
 2. Comunicaciones distribuidas en las sedes de los distritos.
 3. Diversas publicaciones de la DAEP.
 - Los proyectos son de aplicación voluntaria: las supervisiones de distritos deciden junto con los directores de las escuelas en forma consensuada la pertinencia de su implementación en los respectivos establecimientos (100 % de los casos).
 - Las 21 escuelas incluidas en la muestra están informadas sobre la existencia de los proyectos de la DAEP (100% de los casos).
 - Los proyectos que son ejecutados por las escuelas quedan debidamente registrados y son monitoreados, en general, durante reuniones en las sedes de los distritos o mediante visitas que realizan a las instituciones los miembros del equipo distrital.

b) Proyectos originados en las supervisiones de distritos escolares

- Los supervisores de distrito elaboran una planificación anual dentro de la cual se incluyen proyectos propios (100 % de los casos).
- Se planifica tomando como base el diagnóstico de las necesidades de las escuelas que están bajo su órbita (100 % de los casos).
- La toma de decisiones vinculadas con los proyectos a ejecutar en cada distrito se realiza por consenso entre el supervisor y los equipos de conducción de las escuelas (100 % de los casos). Se trata también de proyectos de aplicación voluntaria.

- La responsabilidad recae en los equipos de supervisión (4 casos), en la supervisión y en la conducción de las escuelas (2 casos) y se define de acuerdo con la naturaleza del proyecto (3 casos).
- El seguimiento, ajuste y evaluación de los proyectos originados en el distrito se realiza a través de informes, reuniones y vistas a las escuelas (8 casos). Una de las supervisiones no respondió la pregunta.
- En 3 casos se verificó la existencia de estadísticas numéricas y cualitativas que permiten la evaluación y determinación del impacto que produce la aplicación de los proyectos. Cuatro distritos respondieron que en algunos casos se registran estadísticas.
- La continuidad o caducidad de los proyectos se decide por acuerdo entre las escuelas y el distrito (100 % de los casos).

c) Proyectos originados en las escuelas

- Los equipos de conducción de las escuelas a su vez elaboran diferentes tipos de proyectos que se articulan con el Proyecto Institucional Pedagógico (100% de los casos).

Se trata de proyectos que abarcan diversas temáticas y son muy numerosos. Asimismo, se verificó en varios casos que las escuelas denominan proyecto a actividades y acciones que son propias de la institución. Por ejemplo:

"Acto del Patrono", "Reunión de padres", "Los maestros festejamos nuestro día junto a la comunidad", "Reuniones de conducción diaria para conocimiento de toda la información recibida y distribución de tareas ocasionales", "Encuentro de murgas escolares".

- Los proyectos elaborados y ejecutados por las escuelas son aprobados por la supervisión del distrito (100 % de los casos).
- La responsabilidad de los proyectos le corresponde a la conducción de la escuela, coordinadores de ciclo y personal docente a cargo del grado (100 % de los casos).
- El seguimiento de cada proyecto no está unificado ya que se realiza de diversas modalidades: en las aulas, en reuniones escolares, en base a observaciones orales, registros en libro de actas, jornadas de reflexión (100 % de los casos).
- El ajuste se lleva a cabo también de diferentes formas: sobre la marcha, a través de indicadores cuantitativos, reuniones del personal afectado y sobre resultados parciales (100 % de los casos).
- La evaluación queda registrada de las siguientes maneras: en informes realizados al finalizar el proyecto, en libros de actas, en base indicadores cuantitativos y cualitativos, análisis del impacto, reuniones, en forma parcial y autoevaluaciones (100 % de los casos).

En cuanto a las estadísticas vinculadas con los proyectos, se verificó que tres de las 21 escuelas implementan indicadores cuantitativos relacionados con la ejecución y su impacto. En 9 casos se elaboran de acuerdo a la naturaleza del proyecto. Y en los 9 restantes no existen estadísticas.



Cabe destacar el ejemplo de una escuela que implementa diferentes instrumentos metodológicos que permiten el registro cualitativo y su posterior cuantificación:

Proyecto "Periódico escolar": Se registra la cantidad de grados y trabajos participantes.

Proyecto "Maestro + Maestro": Se registra el porcentaje de deserción y curva de aprendizaje.

Proyecto "Por más lectura en la ciudad": Se registra la cantidad de préstamos de cada libro y diagnósticos de lectura

Proyecto "Boletín Abierto": se registra el porcentaje de repitencia

Se aclara que estos registros se llevan a cabo en una escuela con una matrícula conformada mayoritariamente por niños de hogares carenciados.

Aunque también se pudo verificar en otras dos escuelas con similares características que los miembros de la conducción no llevan registros escritos debido a que se muestran desbordados por la demanda asistencial de la comunidad educativa y su entorno. Estos directores señalaron que están obligados a convivir en un contexto de violencia dentro y fuera de la escuela, situación corroborada por esta auditoría.

En otra escuela de la muestra, para la elaboración del Proyecto Institucional, realizaron previamente un diagnóstico basado en las evaluaciones finales del año anterior. Se trata de cuestionarios implementados a los alumnos que permiten su posterior evaluación cuantitativa.

4.3.3. Proyecto: "Funcionamiento y Organización del Área de Educación Primaria".

La fundamentación de la implementación de este proyecto está dada por la diversidad, pluralidad y complejidad de los proyectos y acciones que se desarrollan en el ámbito del área y que demandan un análisis permanente de cada uno de ellos.

Se propone los siguientes objetivos:

- Identificar todos los proyectos y acciones pedagógicas que se implementan en el área
- Registrar sus antecedentes
- Planificar e instalar nuevos proyectos a partir de las necesidades de la gestión
- Realizar su seguimiento, monitoreo y evaluación
- Determinar la validez de su implementación
- Verificar el impacto que su realización produce
- Producir comunicaciones que aseguren la circulación de la información.

Es decir, que los objetivos de este proyecto que la DAEP incluyó en su programación tentativa, se vinculan directamente con la responsabilidad primaria y acciones del área extendidas desde el máximo nivel de conducción del sistema educativo primario hasta cada una de las escuelas, y su articulación con otras áreas intervinientes.



✓ Verificación del cumplimiento del Proyecto

La existencia de este proyecto como tal no es reconocida por las supervisiones de distritos escolares ni por los equipos de conducción de las escuelas. No obstante, sí reconocen cada uno de los objetivos señalados precedentemente, en tanto que forman parte del funcionamiento y organización de la estructura del sistema.

En ese sentido, las escuelas respondieron el cuestionario que les fue suministrado por esta auditoría en función de los proyectos que se ejecutan en cada una de ellas sin hacer hincapié en la existencia del Proyecto auditado que figura en la programación tentativa de la DAEP.

Por otra parte, de los procedimientos llevados a cabo por esta auditoría, surge que no existe a nivel de las escuelas una definición precisa de lo que debe ser un proyecto ni cuáles son los criterios que deben tenerse en cuenta a la hora de diseñarlo.

La DAEP propone proyectos, marca los lineamientos y convoca a supervisores, directores y/o especialistas docentes en las áreas comprometidas para realizar la organización y el encuadre del proyecto.

Existe un equipo responsable de la puesta en marcha de los proyectos, que depende directamente del Director del área, y se ocupa de preparar la propuesta conforme a los lineamientos acordados y difundirla a través de "Ideas Pedagógicas para Reflexionar", una publicación interna de circulación generalizada.

A partir de allí se difunde la propuesta por medio de los Supervisores (Coordinadores Distritales) quienes son los encargados de transmitirla a las instituciones escolares.

El seguimiento de los proyectos y su evaluación se realiza a partir de las informaciones que aporta el responsable escolar al Coordinador Distrital. Éste, a su vez, la transmite al equipo responsable del diseño del proyecto de la DAEP y al Director del Área.

Posteriormente se realiza una evaluación final a través de encuentros, involucrando a todos los actores.

La DAEP lleva un registro de la ejecución de sus proyectos con avances trimestrales en base a las metas prefijadas.

Cabe aclarar que en algunos proyectos el equipo de la DAEP interviene directamente en el seguimiento y monitoreo, y realiza visitas periódicas a las escuelas involucradas.

4.3.4. Proyecto: "Importancia del laboratorio escolar en el primer y segundo ciclo, en la conquista de la alfabetización científica".

El proyecto apunta a la capacitación en servicio de los maestros de grado y coordinadores de ciclo en relación al uso de los laboratorios escolares en las diferentes etapas de la educación primaria en el área de Ciencias Naturales.

Surgió ante la demanda de los directores quienes venían detectando una serie de necesidades en las escuelas:

- a) La enseñanza de las Ciencias Naturales está relegada.
- b) Los laboratorios de las escuelas tienen un uso limitado.



- c) Las escuelas recibieron equipamiento proveniente del Ministerio de Educación y no se le daba uso (Programa EQUIPA)
- d) Los maestros por desconocimiento demostraban temor en la manipulación del equipamiento de laboratorio.

La propuesta apunta a propiciar el trabajo en conjunto entre los distintos actores de la escuela para abordar las problemáticas curriculares, teniendo en cuenta que en el área de las Ciencias se vienen produciendo cambios importantes en periodos muy breves.

Para ello se requiere que los alumnos adquieran una formación sólida que se complemente posteriormente con los estudios correspondientes al nivel medio.

La enseñanza de las Ciencias en el contexto de la alfabetización científica debe favorecer el desarrollo del pensamiento científico entendido éste como una actitud y no una serie de ideas, datos, resultados o teorías.

Según se explica en la programación de 2000, el proyecto tiene las siguientes metas:

- 1) Generar la necesidad de orientar estas áreas hacia una enseñanza acorde con los modos de producción del conocimiento científico, reconociendo el objeto de estudio como un cuerpo de conocimientos en constante evolución.
- 2) Tomar conciencia del modelo didáctico que subyace en esta concepción.
- 3) Resignificar el uso del laboratorio como espacio didáctico capaz de potenciar el aprendizaje de saberes sistematizados.

✓ Verificación del cumplimiento del Proyecto

El proyecto se inició con un diagnóstico elaborado en 1999 y prosigue en la actualidad.

La responsabilidad del proyecto recayó en cada una de las instancias intervinientes en las diferentes etapas: DAEP, La Red de Formación, las supervisiones de distritos, los directivos y los maestros.

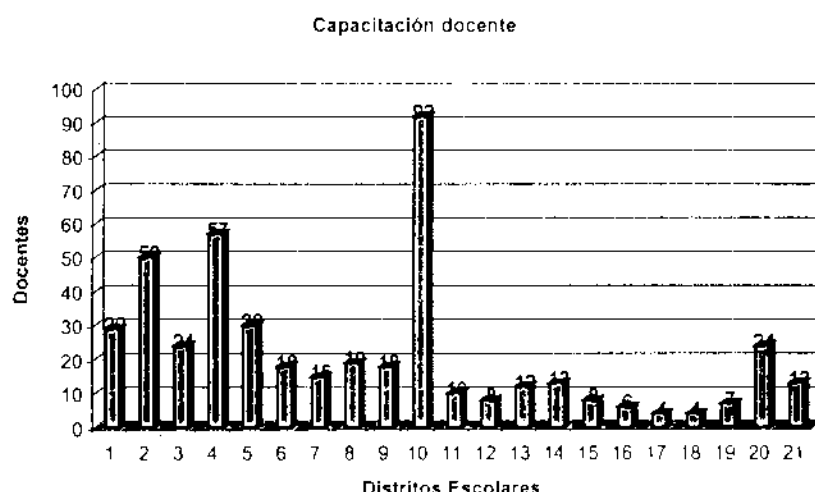
De acuerdo con el informe trimestral de gestión que realiza la Dirección Área de Educación Primaria, durante 2000 se capacitaron 454 docentes para este proyecto, sobre un total de 1.200 que figuraban en las metas anuales programadas, según se advierte en el siguiente cuadro.

COMPARACIÓN CAPACITACIÓN DOCENTE METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS					
Resumen trimestral					
	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Total
Metas programadas (Docentes)	300	300	300	300	1.200
Alcanzado (Docentes)	100	132	132	90	454
Cantidad Distritos	3	6	6	6	21



Sin embargo, de los remitos enviados a los Distritos Escolares por la DAEP que acompañaron los certificados de aprobación surge una diferencia ya que figuran 461 docentes aprobados. Asimismo, según las actas de evaluación de la Red de Formación Docente, el total de inscriptos para el curso fue de 437 docentes, de los cuales aprobaron 387 y se registraron 50 ausentes.

De acuerdo a los certificados de aprobación, los docentes capacitados se distribuyeron de la siguiente manera:



Se advierte una distribución despareja en cuanto a la cantidad de docentes capacitados, según el distrito escolar. En ese sentido, en el distrito 10 se capacitaron 92 maestros, mientras que los distritos 17 y 18 lo hicieron 4 docentes.

De los cuestionarios respondidos por la DAEP, las 5 supervisiones y las 7 escuelas seleccionadas (**Anexo III**) surgen las siguientes consideraciones:

De acuerdo con la DAEP, todas las escuelas fueron invitadas a participar a través de las supervisiones. Sin embargo, uno de los distritos escolares desconoce la implementación del proyecto.

Se realizaron entre setiembre y diciembre de 1999 reuniones con los supervisores y se les distribuyeron comunicados donde se explicaban los objetivos del curso, el cronograma de actividades y se les solicitó la nómina de docentes interesados.

La información recibida por la DAEP fue remitida a la Red de Formación Docente encargada de la capacitación.

La capacitación fue voluntaria y por medio de la modalidad "fuera de servicio". Esto implica que los cursos a los que asisten los docentes se llevan a cabo fuera del horario escolar. Los docentes pudieron optar en inscribirse para cursar los sábados o los martes y jueves¹.

¹ La capacitación en servicio se realiza dentro de la jornada de trabajo, a diferencia de la capacitación fuera de servicio.



Mediante la Resolución 134 del 9 de febrero de 2000, la Secretaría de Educación aprobó el dictado del curso "El equipamiento didáctico en la enseñanza de las Ciencias Naturales y la Tecnología", presentado por la Coordinación de Capacitación de la Cabecera de la Red de Formación Docente del GCBA.

Los 21 Distritos se distribuyeron en 7 bloques y se fijó una sede de capacitación por bloque.

Se capacitó a maestros de grado y miembros de los equipos de conducción de las escuelas. En las 7 escuelas de la muestra, los docentes solicitaron la capacitación a efectos de adiestrarse en la utilización del material de EQUIPA.

La DAEP no posee información estadística sobre el impacto que produjo la capacitación en las escuelas, ya que según afirma "es resorte de la conducción de la escuela". Las direcciones de las escuelas tampoco registran ningún tipo de estadística al respecto.

En 5 escuelas se registraron por escrito los fundamentos y antecedentes del proyecto. En las 2 restantes estos procedimientos no se efectuaron.

4.3.5. Proyecto: "Cambio de Modalidad: de Jornada Simple a Jornada Completa"

El cambio de modalidad de Jornada Simple a Jornada Completa en seis escuelas comenzó a gestarse en 1999 a partir de necesidades expresadas por los equipos de conducción de los establecimientos.

Las escuelas fueron presentando ante las respectivas supervisiones distritales los fundamentos y antecedentes de sus solicitudes.

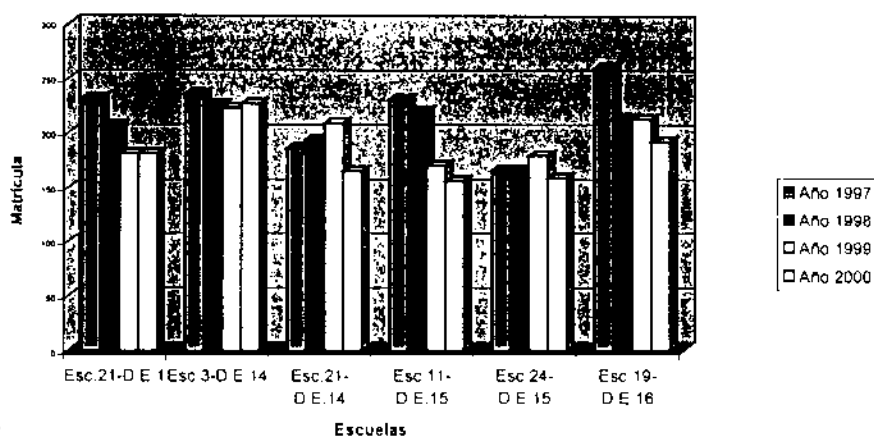
Los argumentos se basaban en la realidad socioeconómica de las familias que componen el universo escolar, la necesidad de atención de los alumnos en horarios extendidos y la incorporación de estas realidades a un proyecto pedagógico institucional.

En ese sentido, se venía detectando un decrecimiento en las respectivas matrículas, que emigraban a otras escuelas en busca de Jornada Completa, debido a que las familias demandaban una mayor permanencia horaria de sus hijos en los establecimientos educativos.

En el siguiente cuadro, elaborado en base a la información suministrada por el Departamento de Estadísticas de la Dirección General de Planeamiento, se verifica la pérdida de matrícula final de las 6 escuelas en 2000 en relación a la matrícula de 1997.



Evolución matrícula en escuelas con proyecto cambio de modalidad



Se plantearon los siguientes objetivos:

- Generar una oferta educativa que se adecue a las necesidades de asistencia y permanencia de los niños en la institución escolar.
- Desarrollar un proyecto institucional que considere la realidad social de la comunidad desde una propuesta pedagógica que garantice mayores niveles de calidad.

El proyecto comenzó a llevarse a cabo en 2000, pero el cambio de modalidad se puso en práctica a partir de marzo de 2001, al comenzar el ciclo lectivo. La aprobación del proyecto se efectuó mediante el Decreto 207/01.

✓ Verificación del cumplimiento del Proyecto

De las tareas de auditoría surge que en todos los casos se trata de escuelas con poca matrícula. A modo de ejemplo, el promedio de los 6 establecimientos en 2000 era de 180 alumnos entre los dos turnos de jornada simple, mientras que el promedio de todas las escuelas de esta modalidad fue de 370 alumnos. En ese sentido, el cambio de modalidad puede llevarse a cabo sólo en establecimientos cuya estructura edilicia lo permita.

Durante las tareas de auditoría se verificó que en las cuatro escuelas incluidas en la muestra (**Anexo III**) se registró un relevamiento de las necesidades de sus respectivas comunidades escolares.

Asimismo, en cada una de las escuelas se realizaron encuestas dirigidas a los padres de los alumnos y a los docentes a fin de conocer la opinión de los sectores involucrados. Los resultados quedaron registrados en las escuelas.

A modo de ejemplos, en la Escuela N° 3 D.E. 14 se obtuvieron los siguientes resultados:

El 91 % de los padres que respondieron acordaron con el pasaje de modalidad.

El 9% no estuvo de acuerdo.

Entre los docentes que respondieron, sobre 24 sólo uno no estaba de acuerdo.

En la escuela N° 19 D.E. 16, el 76 % de los padres estuvieron de acuerdo, el 20 % no respondió y el 4 % restante no prefería el cambio de modalidad.

Las propuestas, según el informe de la DAEP a esta auditoría, fueron evaluadas por los respectivos supervisores. Posteriormente la DAEP junto con la Dirección General de Planeamiento analizó la viabilidad de las propuestas teniendo en cuenta las necesidades de infraestructura.

Las acciones llevadas a cabo durante 2000, tendientes a la ejecución del proyecto, quedaron registradas en informes que posee la DAEP. Se efectuaron reuniones a lo largo del año de las que participaron la Subsecretaría de Educación, la Dirección General de Educación, la DAEP y la Dirección General de Planeamiento.

Durante 2000, se conformó una comisión encargada del seguimiento de las seis escuelas transformadas, de la que participan un integrante de la DAEP, uno de la Dirección General de Planeamiento y uno del Centro de Pedagogías de Anticipación (CePA). Se encuentran registrados todos los pasos seguidos hasta julio de este año.

El acompañamiento permite detectar las dificultades de la transición, compartir con las supervisiones y las direcciones de las escuelas las inquietudes y elaborar estrategias para encarar las problemáticas detectadas.

En ese sentido, se realizan continuas reuniones con las distintas instancias de responsabilidad y visitas a las escuelas. Cada encuentro o visita es evaluado y registrado.

Los directores de las cuatro escuelas de la muestra expresaron el apoyo recibido de parte de todas las instancias intervinientes.

Durante la primera parte de 2001, se capacitó a través de CePA a los docentes de las escuelas en diversas temáticas: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática, Planificación, Prácticas Docentes, entre otras, teniendo en cuenta el Proyecto Institucional Pedagógico de cada establecimiento.

También se identificaron las dificultades de los alumnos, como la falta de integración en los nuevos grados, los diferentes ritmos del proceso de enseñanza y aprendizaje, y el cansancio producto de la extensión de la jornada.

En todos los casos, dado la buena recepción de la propuesta por parte de los maestros, la Planta Orgánica Funcional de 2001 se reordenó prácticamente con los mismos recursos humanos existentes en 2000.

En cuanto a la infraestructura edilicia se observó durante el relevamiento efectuado en las escuelas, que el principal problema lo constituyen los espacios destinados a comedor:

- Escuela 21 DE 1: hasta que no termine la construcción de las instalaciones (mediante la operatoria CODICO) los alumnos utilizan el salón de actos.
- Escuela 11 DE 15: el comedor reemplazó al salón de música que quedó sin espacio asignado. Los instrumentos musicales se guardan en la dirección de la escuela.
- Escuela 19 DE 16: el comedor se instaló en el Salón de Usos Múltiples por lo que los alumnos perdieron ese espacio para realizar actividades los días de lluvia. La cocina no fue terminada.

- Escuela 3 DE 14: El comedor está instalado provisoriamente en el salón de actos.

4.4. Programa Zonas de Acción Prioritaria (ZAP)

4.4.1. Origen y estructura del Programa ZAP

El programa ZAP surgió a fines de 1996 con el objetivo de atender las consecuencias, en el plano educativo, de las desigualdades sociales, económicas y culturales que afectan a un amplio sector de la población de la Ciudad de Buenos Aires.

Se organizó como una Coordinación General que fue creada por Resolución 1021/98 de la Secretaría de Educación. Mediante esta normativa se le encomendó la organización, articulación e implementación de los distintos proyectos que la integraban.

No posee una estructura formal y todo su personal forma parte de la Planta Transitoria o se trata de contratados. Dentro del programa se llevan a cabo diversos proyectos, cada uno de los cuales está a cargo de un coordinador. Aproximadamente se desempeñan 40 personas, de las cuales dos realizan tareas administrativas y el resto pedagógicas.

4.4.2. Presupuesto

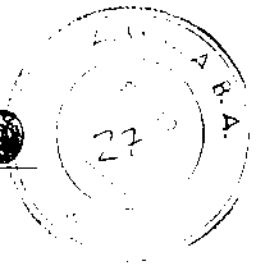
El presupuesto para el Programa ZAP para el año 2.000 comprendió las actividades N° 613 y 653. De acuerdo con los cuadros siguientes, las partidas asignadas implicaron sumas de poca relevancia.

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	PRESUPUESTO O DEVENGADO \$	EJECUTADO S/PRES. ORIG. (EN %)	EJECUTADO S/PRES.VIG (EN %)
Z.A.P Activ 613	5.700	3.115,60	2.650,00	46,49	85,05
Bienes de consumo	3.700	1.115,60	1.115,60	30,15	100,00
Bienes de uso	2.000	2.000,00	1.534,40	76,72	76,62

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	PRESUPUESTO DEVENGADO \$	EJECUTADO S/PRES. ORIG. (EN %)	EJECUTADO S/PRES.VIG (EN %)
Z.A.P Activ 653	250.000	0 0	0	-	-

AGCBA

RL



Servicios no personal es	250.000		0	-	-
-----------------------------------	---------	--	---	---	---

De todas maneras, el Programa ZAP durante 2.000 recibió recursos. Sus gastos fueron de \$ 419.652 y se compusieron de la siguiente manera:

Horas cátedra asignadas a la Secretaría de Educación por decreto 327/00: 7.500 horas anuales por \$ 371.040. En esta suma se incluyen 60 cargos docentes que se desempeñaron en el Proyecto Maestro + Maestro.

Caja Chica: \$ 11.812

Contratación Directa micros escolares: \$ 36.800

Además durante el período realizó gastos a través del Programa de Reformas e Inversiones Sector Educación (Prise), con fondos provenientes de un crédito de financiamiento externo:

Asistencia técnica (prestaciones 1999):	\$ 21.482
Asistencia técnica (prestaciones 2000):	\$279.585
Subtotal:	\$ 301.067
Equipamiento:	\$ 88.663
Total:	\$389.730

De acuerdo con el relevamiento efectuado, dentro de "Asistencia Técnica" se incluyeron los servicios profesionales de los encargados de la capacitación docente del programa. Es que, a pesar de que la responsabilidad de la capacitación docente de la Secretaría de Educación le corresponde al Centro de Pedagogías de Anticipación, el programa ZAP posee su propia instancia de capacitación.

También algunos de los coordinadores de los proyectos que componen ZAP fueron contratados a través del Prise.

El Equipo estaba compuesto de la siguiente manera:

- Equipo de coordinación conformado por cuatro personas, encargado de la organización y coordinación del conjunto de las acciones
- Equipo de enseñanza de la lectura y escritura: Cuatro capacitadoras contratadas y 2 maestras de grado en comisión de servicio (Estas últimas no fueron contratadas por Prise)
- Equipo de contenidos transversales: Cuatro profesionales de distintas áreas de las Ciencias Sociales

4.4.3. Fracaso escolar

Para seleccionar las zonas de la ciudad en que se implementaría el programa se tomaron en cuenta las diferentes problemáticas como los índices de fracaso escolar, repitencia, sobreedad, desgranamiento, y deserción, y las necesidades básicas insatisfechas de la población. Asimismo se consideraron las dificultades de los docentes en la enseñanza en esas zonas.

En la actualidad los Distritos Escolares en los que se aplica el programa son:



DE 4: La Boca, Constitución, San Telmo.
 DE 5: Barracas
 DE 19: Pompeya, Villa Soldati, Flores Sur.
 DE 20: Mataderos, Liniers
 DE 21: Villa Lugano.

A continuación se detallan los porcentajes de alumnos repitentes desde 1997 a 2000 en toda la Ciudad de Buenos Aires.

Estadísticas Totales Anuales de Nivel de Repitencia											
1997			1998			1999			2000		
CANTIDAD ALUMNOS			CANTIDAD ALUMNOS			CANTIDAD ALUMNOS			CANTIDAD ALUMNOS		
Matrícula	Rep.	%REP.	Matrícula	Rep.	%REP.	Matrícula	Rep.	%REP.	Matrícula	Rep.	%REP.
152,395	5,383	3.53%	151,182	5,693	3.77%	150,168	5,946	3.96%	148,947	5,838	3.92%

Fuente: Departamento de Estadísticas de la Dirección General de Planeamiento de la Secretaría de Educación.

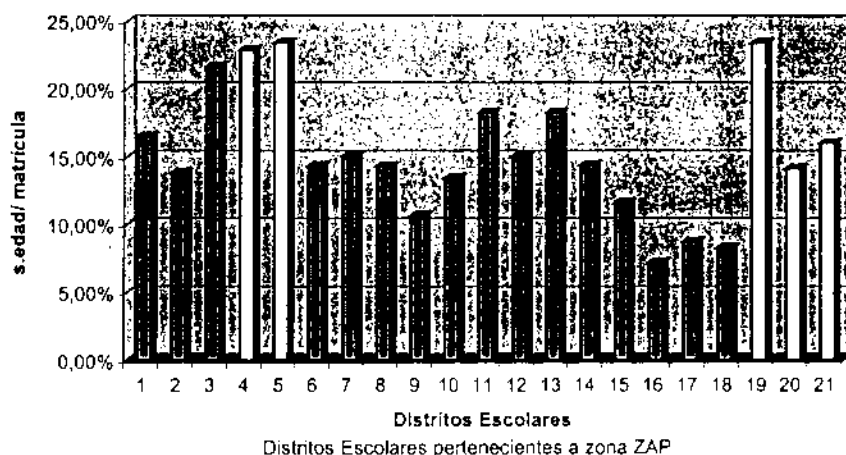
En el siguiente cuadro se detallan los niveles de repitencia por distrito escolar desde 1997 a 2000.

D.E.	1997		1998		1999		2000	
	CANTIDAD ALUMNOS		CANTIDAD ALUMNOS		CANTIDAD ALUMNOS		CANTIDAD ALUMNOS	
	Matrícula	%Rep.	Matrícula	%Rep.	Matrícula	%Rep.	Matrícula	%Rep.
1	10,177	2.17	9,772	3.11	9,576	3.32	8,755	3.84
2	8,207	3.40	8,003	3.75	7,853	3.82	7,861	3.50
3	5,375	4.39	5,365	5.33	5,364	5.31	5,353	6.28
4	6,120	5.05	6,213	4.96	6,169	5.88	6,309	6.12
5	7,999	5.99	8,054	5.33	8,129	6.29	8,109	6.52
6	9,793	2.85	9,740	3.00	9,819	3.34	9,921	3.98
7	7,975	3.26	7,740	3.91	7,579	4.09	7,548	3.33
8	7,857	3.87	7,796	3.63	7,906	3.20	7,782	4.28
9	8,284	2.04	8,039	2.44	7,824	2.15	7,657	2.39
10	8,337	2.06	8,045	2.20	7,815	2.38	7,537	2.49
11	6,709	4.17	6,850	4.38	6,767	5.14	6,835	4.45
12	6,161	2.91	6,224	3.92	6,087	3.20	6,004	3.70
13	6,954	4.18	7,075	4.58	6,996	5.63	6,968	5.07
14	4,645	2.95	4,648	4.11	4,605	3.78	4,532	3.35
15	5,363	3.43	5,296	4.12	5,201	4.23	5,202	3.27
16	6,126	2.09	6,028	2.31	5,977	2.54	5,913	1.73
17	7,308	2.24	7,155	2.50	7,095	2.86	7,074	2.73
18	6,516	2.50	6,523	2.48	6,547	2.54	6,360	2.12
19	7,077	7.08	7,202	6.25	7,452	6.64	7,753	4.59
20	7,485	4.13	7,359	3.15	7,401	3.09	7,333	3.86
21	7,927	4.28	8,055	4.67	8,006	4.35	8,141	4.37
TOTAL	152,395	3.53	151,182	3.77	150,168	3.96	148,947	3.92

Fuente: Departamento de Estadísticas de la Dirección General de Planeamiento de la Secretaría de Educación.

A continuación se grafican los niveles de sobreedad sobre matrícula del año 2000 por distrito escolar.

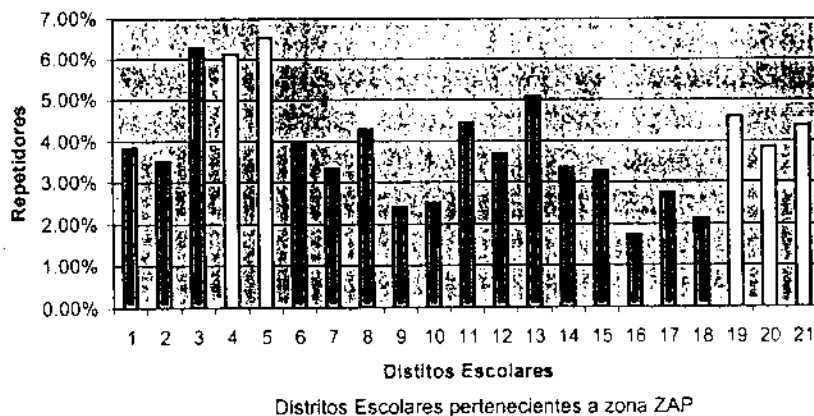
Nivel de Sobreedad año 2000

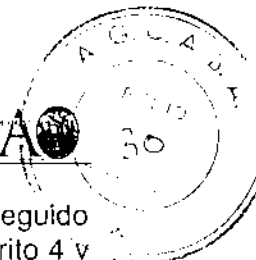


Se advierte que los 3 distritos escolares con mayor nivel de sobreedad forman parte del Programa ZAP. Estos son 4, 5 y 19. Los distritos 20 y 21 que completan las ZAP si bien registran altos niveles son superados por otros no incluidos en el programa como los distritos 3, 11 y 13.

Seguidamente se detallan los niveles de repitencia correspondientes al año 2000, discriminados por distrito escolar.

Nivel de repitencia por distritos escolares - Año 2000





Se advierte que el mayor nivel de repitencia se verifica en el distrito 5, seguido por el 3 que no forma parte del programa. El tercer lugar lo ocupa el distrito 4 y le sigue el 13 que tampoco está incluido en ZAP.

4.4.4. Proyectos que conformar el Programa ZAP

El programa ZAP coordina sus acciones con la Dirección Área de Educación Primaria a fin de construir proyectos, con una modalidad de trabajo participativo, que involucre a todos los actores de los distritos escolares incluidos. Asimismo, ZAP incluye escuelas de nivel medio, inicial, adulto y especial y centro de educación comunitarios.

Los proyectos que se desarrollan en el marco del Programa son:

- Puentes Escolares
- Aprender Ayudando
- Los Chicos Chicos
- Informática en la escuela primaria
- La radio como herramienta para hablar, leer y escribir
- Practicas solidarias
- Programa de Acciones Compensatorias
- Maestro de 1º grado + Maestro de 1º grado = éxito escolar
- Recursos creativos y actividades para el diseño de prácticas pedagógicas en el 2º ciclo
- Calidad de vida-Calidad de agua. Centro Científico pedagógico del sur "Plumerillo"
- Pensamiento crítico y medios. Estímulo pedagógico y didáctico para la comunicación oral
- Centros ZAP educativos comunitarios. Centro Comunitario Polivalente "Ramón Carrillo"
- Historia oral en las escuelas de la ZAP
- Proyecto de Residencia PEP en Zonas de Alta Complejidad
- Juegotecas escolares
- Una mirada crítica y analítica sobre los textos audiovisuales
- Retención Escolar de alumnas madres y alumnas embarazadas en escuelas medias ZAP y capacitación en promoción de la salud y cuidado del cuerpo
- Orquestas infantiles y juveniles ZAP en Villa Lugano
- Autoconstrucción Asistida
- Conocer la Ciudad
- Ver para Aprender

4.4.5. Proyecto: "Maestro + Maestro: Éxito Escolar"

El proyecto comenzó a implementarse en 1998 para responder a las demandas que surgieron durante las reuniones zonales que realizaba ZAP con los directores de escuelas vinculadas con el fracaso escolar.



Para seleccionar las escuelas, los responsables del programa tuvieron en cuenta indicadores como repitencia y sobreedad y la situación socioeconómica de los alumnos asistentes a las escuelas de cada distrito, como así también la necesidad de capacitación por parte de los docentes.

En ese sentido, se señalaron dos aspectos relevantes:

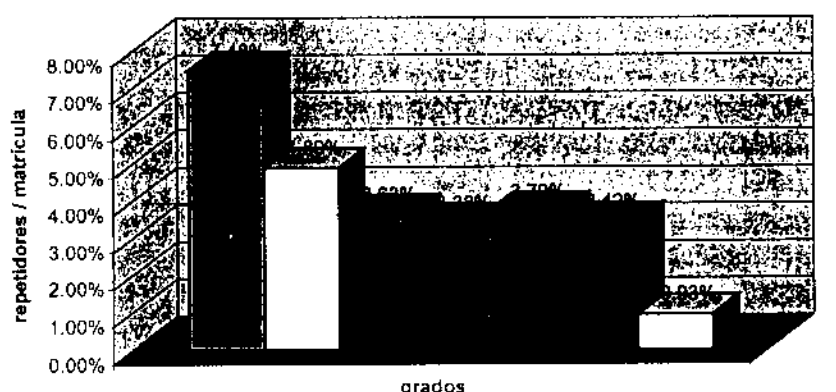
- 1 La alta repitencia de alumnos de 1° grado, en relación al resto de la matrícula de cada una de las escuelas.
- 2 La dificultad en la enseñanza de la lectura y la escritura en forma contextualizada en zonas de alta complejidad.

En función de estos dos puntos se planteó la necesidad de una capacitación en servicio que contemplara que los alumnos no perdieran días de clase.

Asimismo, se implementó la modalidad de "Boletín Abierto" para ampliar las posibilidades de promoción de los niños con problemas de aprendizaje. Este sistema extiende la tarea docente durante los meses de diciembre y febrero brindando la posibilidad de continuar con el proceso de aprendizaje a aquellos niños que no alcanzaron los conocimientos requeridos para la promoción. Como complemento, en algunas escuelas los maestros de 1° grado pasan con su grupo de alumnos a 2° grado en el año siguiente para reforzar el proceso de aprendizaje.

En el cuadro siguiente se muestran los porcentajes de repitencia de todas las escuelas primarias públicas de la ciudad, comparándolos por grado.

Nivel de repitencia por grados año 2000



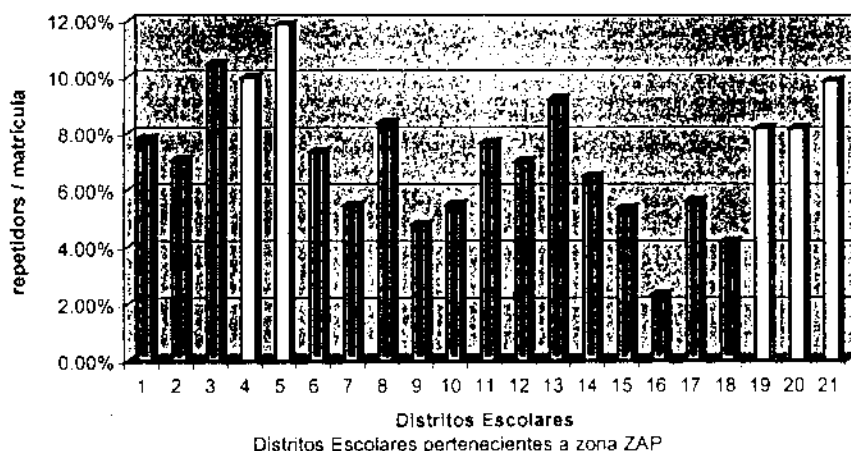
■ 1° grado □ 2° grado ■ 3° grado ■ 4° grado ■ 5° grado ■ 6° grado □ 7° grado

Se verifica que efectivamente los alumnos de primer grado encabezan la repitencia con el 7,48 %, seguidos por los de segundo con el 4,89 %

A continuación se discriminan los porcentajes de repitencia en 1° grado por distrito escolar durante el año 2000.



Nivel de repitencia en 1° grado por distrito escolar



Todos los distritos ZAP registran altos niveles de repitencia en 1° grado (entre el 8 % y el 11,86 %). Sin embargo los distritos 3, 13 y 8 que no forman parte del programa también presentaban en 2000 importantes porcentajes: 10,45 %, 9,22% y 8,38 %, respectivamente.

En 1998 se implementó el proyecto en los distritos 4°, 19° y 21°. En 1999 se incorporó el distrito 5° y en el 2000 se agregó el 20°. Este año, a pedido de la DAEP se incorporaron nuevas escuelas de los distritos 1°, 10°, 11° y 13° que no forman parte de ZAP.

De los procedimientos de auditoría realizados surge que existen escuelas con un mayor nivel de repitencia en primer grado en distritos escolares no incluidos en el proyecto "Maestro Más Maestro". De las 30 escuelas con mayor repitencia, sólo 6 forman parte de la ZAP y en una de éstas no se llevó a cabo en 2000 el proyecto.

Mayores niveles de repitencia 1º grado Año 2000								
#	JORNADA	D.E.	ESC.	M + M	Grado	Matr.	Rep	%Repet.
1	Completa	14	26		1	17	7	41,18
2	Simple	6	2		1	38	15	39,47
3	Completa	1	25		1	81	27	33,33
4	Simple	5	11	Si	1	103	33	32,04
5	Simple	4	4	Si	1	76	24	31,58
6	Completa	4	28	Si	1	43	12	27,91
7	Simple	13	8		1	84	23	27,38
8	Completa	10	18		1	11	3	27,27
9	Completa	10	11		1	37	10	27,03
10	Simple	3	5		1	86	23	26,74
11	Completa	19	7	No	1	27	7	25,93
12	Simple	13	9		1	47	12	25,53
13	Simple	5	24	Si	1	51	13	25,49
14	Completa	12	2		1	24	6	25,00
15	Simple	6	25		1	25	6	24,00
16	Simple	8	20		1	45	10	22,22
17	Simple	15	13		1	27	6	22,22
18	Simple	2	8		1	73	16	21,92
19	Simple	15	16		1	32	7	21,88
20	Simple	10	4		1	23	5	21,74
21	Completa	13	11		1	75	16	21,33
22	Simple	1	21		1	29	6	20,69
23	Completa	2	23		1	45	9	20,00
24	Completa	11	6		1	45	9	20,00
25	Simple	17	18		1	15	3	20,00
26	Simple	8	23		1	46	9	19,57
27	Simple	17	16		1	93	18	19,35
28	Completa	10	7		1	31	6	19,35
29	Simple	21	4	Si	1	115	22	19,13
30	Completa	11	17		1	38	7	18,42

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el Departamento de Estadísticas

"Maestro más Maestro" se propuso entonces disminuir los índices de repitencia en Primer Grado. Para ello se organizó una capacitación con una nueva modalidad creando redes de docentes con instancias de asistencia técnica en el aula, con énfasis en fracaso escolar, lectura y escritura, interculturalidad, gestión institucional y violencia.

Para poder llevar a cabo esa capacitación en servicio sin desatender las tareas de aula, se previó la contratación de un segundo maestro, al que se denomina "Maestro ZAP". En los momentos en que ambos coinciden en el aula, la presencia del maestro ZAP permite desarrollar un trabajo conjunto tanto a nivel individual como grupal con aquellos niños que presentan mayores dificultades.



La capacitación se realizó siguiendo distintas modalidades: talleres quincenales, asistencia técnica en el aula y capacitación teórica intensiva con énfasis en la lectoescritura. Dentro de este proyecto se capacitaron en servicio 176 docentes (Coordinadores de primer ciclo, docentes de 1º y 2º grado, docentes del Área de Educación Especial) y 60 maestros ZAP.

Durante 2000 se designaron estos 60 maestros ZAP en la planta transitoria. Para ello se abrió un registro de postulantes, que fueron posteriormente evaluados por una Comisión conformada por Directores, representantes de la DAEP, del sindicato y de la Facultad de Psicología de la UBA.

Se seleccionó a aquellos que acreditaban los requisitos necesarios en función del puntaje determinado por la Junta de Clasificación Docente.

Cuadro de Destinatarios año 2000

Distritos Escolares	4º, 5º, 19º, 20, 21
Total de Escuelas	59 Área de Educación Primaria
Total de docentes	335
Maestros de planta transitoria (Zap)	60
Secciones de grado	216
Total de Alumnos	3.584

Fuente: Programa ZAP

Del relevamiento efectuado por esta auditoría surge durante 2000 no todas las escuelas señaladas contaron con Maestro ZAP, aunque participaron de otras acciones del proyecto.

✓ **Seguimiento y evaluación del proyecto por parte de sus responsables**

El proyecto contempla instancias de seguimiento y evaluación a cargo del equipo de coordinación de ZAP:

- Reuniones periódicas: con Supervisores de Distrito Escolar, Director del Área y Directores de las escuelas involucradas, maestros ZAP y equipos de capacitación.
- Visitas a las escuelas por parte de las coordinadoras del proyecto y el equipo de lectura y escritura
- Evaluación participativa y final a través de la implementación de encuestas semiestructuradas, y evaluación estadística para medir la disminución del nivel de repitencia escolar en las escuelas en donde se aplica.

Durante el año 2000 se implementaron encuestas semiestructuradas realizadas a los participantes del Proyecto.

La encuesta consta de preguntas cerradas y abiertas y fue respondida por un total de 206 docentes en forma voluntaria y anónima.

Del informe realizado por ZAP, suministrado a esta auditoría, surgen algunos datos que resultan significativos para la evaluación del proyecto.



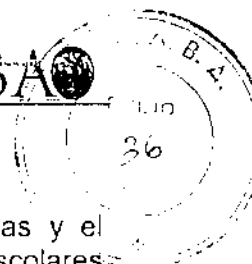
- A partir de la inclusión en este proyecto, la mayoría de los docentes refiere haber modificado aspectos técnicos didácticos de su rol.
- Respecto de la capacitación, la modalidad más valorada son los talleres quincenales.
- La capacitación en servicio cumplió con las expectativas, permitiéndoles aprender estrategias, herramientas y metodología para la enseñanza en la zona donde se desempeñan.
- La opinión sobre la organización del curso fue muy buena: se valora el intercambio con otros colegas, la ampliación de sus conocimientos teóricos y la posibilidad de realizar modificaciones en sus prácticas docentes.
- Los encuentros de capacitación sobre la enseñanza de lectura y escritura fueron evaluados como muy buenos, y los encuentros de capacitación acerca de los temas transversales fueron evaluados como buenos, por los maestros de 1º grado y ZAP.
- Respecto de la inclusión del maestro ZAP, los encuestados opinaron que fue muy adecuada, y valoran la optimización del trabajo con alumnos con dificultades de aprendizaje y la facilitación de la tarea diaria en el aula.
- Respecto de la estrategia de "Boletín Abierto" y del pasaje del docente de 1º grado a 2º grado con sus alumnos, los encuestados responden favorablemente.
- Los docentes proponen ampliar las áreas de contenidos de la asistencia técnica, abordar el tema de violencia, discriminación, fracaso escolar, infancia y minoridad.
- En cuanto a las cuestiones organizativas, sugieren ampliar el número de visitas a 2º y 3º grado. Las críticas se refieren a la distancia de las sedes de asistencia técnica, la cantidad de días que debieron dejar el grado, y problemas de transmisión de la información.
- Las sugerencias respecto de la relación del Proyecto con el sistema educativo en general y con otros sectores se refieren a la formación de gabinetes psicopedagógicos y a la necesidad de interactuar con el área de salud.

Respecto de la evaluación estadística, el equipo de coordinación del proyecto realiza un relevamiento en las escuelas Zap tomando como criterio el comportamiento de una cohorte de alumnos. Es decir, se realiza un seguimiento a lo largo de un período del mismo grupo de alumnos.

Por ello las cifras no son coincidentes con la información aportada por el Departamento de Estadísticas. A continuación se detalla la evolución del nivel de repitencia de 1999 a 2000 en las 53 escuelas que contaron con Maestro ZAP.

- En el 56,6 % de los casos bajó el nivel de repitencia (30 escuelas)
En el 9,43 % de los casos no hubo variaciones (5 escuelas)
En el 33,96 % de los casos aumentó la repitencia (18 escuelas)





✓ Verificación del cumplimiento del Proyecto

Esta auditoría verificó la ejecución del Proyecto en 4 escuelas y el seguimiento por parte de las supervisiones de los distritos escolares respectivos (ver muestra **Anexo III**).

Tanto las autoridades de las cuatro escuelas como las respectivas supervisiones distritales coinciden en que la evaluación de las necesidades de la comunidad involucrada se realizó en base a reuniones y entrevistas de las que participaron el personal de conducción de las escuelas, las supervisiones y las autoridades del Programa ZAP. En algunos casos también intervinieron los Equipos de Orientación Escolar, los efectores de salud y representantes de organizaciones intermedias.

Existe un seguimiento constante por parte de los responsables del Proyecto Maestro más Maestro, mediante reuniones periódicas.

En todas las supervisiones de distrito y en tres de las cuatro escuelas se realiza un seguimiento de la cantidad de matriculados que se benefician con el proyecto.

En tres de las cuatro escuelas los maestros se capacitaron en lectoescritura, didáctica de la lengua, rol del docente y fracaso escolar. La cuarta escuela no respondió a la pregunta respectiva.

En todas las escuelas las autoridades manifestaron que los docentes se capacitan en servicio.

En los cuatro casos las autoridades de las escuelas reconocen que durante los meses de diciembre y febrero se llevó adelante la modalidad "Boletín Abierto". Se dictaron clases de apoyo a alumnos no promovidos durante el ciclo lectivo.

En una de las escuelas la directora señaló la poca recepción que tiene en la población carenciada esta modalidad: los padres no envían a sus hijos debido a que en los meses de verano no existe el boleto escolar y la escuela tampoco brinda merienda a los alumnos.

4.4.6. Proyecto: "Conocer la ciudad"

El proyecto tiene como objetivo abordar nuevos desarrollos teóricos y prácticos vinculados al conocimiento de la Ciudad, resignificando las visitas escolares a museos e instituciones relacionados con los contenidos curriculares.

La necesidad de llevar a cabo el proyecto surgió del trabajo de campo del programa ZAP, donde a partir de reuniones con supervisores, directores de escuela y docentes, se detectó que "las experiencias directas casi no se realizaban o se realizaban con dificultad y que los alumnos no conocían sitios de relevancia para su educación como centros históricos y museos", según se explica en un informe remitido a esta auditoría por la coordinación de ZAP.

En ese sentido, de un relevamiento realizado a fines de 1999, surgió que el 98 % de los alumnos no conocían los sitios seleccionados por sus docentes para realizar las visitas.



Para la ejecución del proyecto se realizó una contratación directa de micros escolares para realizar 380 viajes entre los meses de mayo y noviembre de 2000. El monto de la contratación resultó ser de \$ 36.800.

Del proyecto participaron, según la información suministrada por los responsables de ZAP, escuelas de los distritos escolares 4º, 5º, 19º, 20º y 21º.

El proyecto durante 2000 involucró 410 horas cátedras distribuidas en una coordinadora, dos capacitadoras y una asistente operativa, hasta la finalización del proyecto en noviembre de 2000.

De acuerdo con un informe elevado de la Coordinación de ZAP a la DAEP, se capacitó en servicio a 91 docentes, con asistencia técnica en las escuelas para la elaboración didáctica de las propuestas de las salidas. La capacitación estuvo dirigida a directivos, docentes de 2º ciclo, de Educación Plástica y Educación Tecnológica.

Según el informe suministrado por ZAP, la capacitación tuvo cinco etapas:

- Jornada de capacitación en servicio, con modalidad de taller destinada a todos los participantes.
- Organización de encuentros de diseño e intercambio de proyectos didácticos.
- Asistencia técnica en escuelas y/o tutoría individual.
- Evaluación del proyecto didáctico.
- Plenario de intercambio docente.

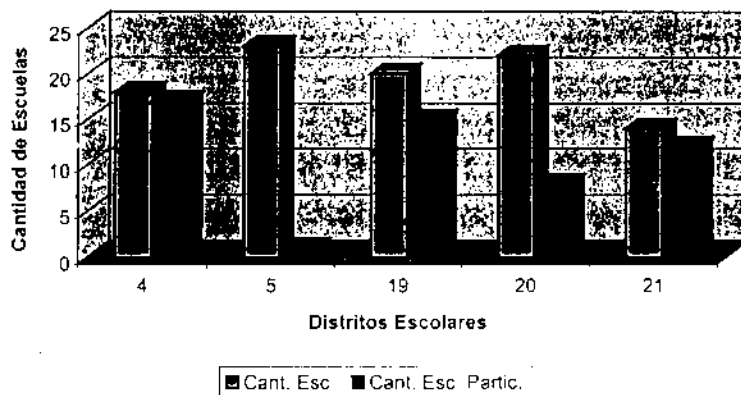
Algunos de los viajes realizados durante el año 2000 tuvieron los siguientes destinos:

Casa de Gobierno
Museo de Ciencias Naturales
Museo de Bellas Artes
Museo Saavedra
Museo Etnográfico
Jardín Zoológico
Centro Cultural Recoleta
Jardín Botánico.
Reserva Ecológica/ Costanera Sur
Planetario
Puerto Madero
Casa de la Cultura

De la información suministrada por la coordinación de "Conocer la ciudad" surge que intervinieron 53 escuelas de los 5 distritos ZAP, de acuerdo con el gráfico siguiente.



Cantidad de escuelas participantes por distrito escolar



✓ Verificación del cumplimiento del Proyecto

A los efectos de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto se seleccionaron 4 escuelas correspondientes a distintos distritos escolares.

Escuela 9 DE 4: 8 micros destinados a 4 experiencias directas
Escuela 19 DE 19: 16 micros destinados a 10 experiencias directas
Escuela 19 DE 20: 16 micros destinados a 11 experiencias directas
Escuela 13 DE 21: 34 micros destinados a 9 experiencias directas

Los directores de las cuatro escuelas reconocen que se efectuaron las salidas pedagógicas.

Dos de ellos no llevaron ningún tipo de registro escrito sobre la planificación, seguimiento y evaluación del proyecto. En el tercer caso, las autoridades informaron que se llevó a cabo una reunión con la coordinación del proyecto, dos reuniones de capacitación en servicio y una actividad de cierre luego de las experiencias directas. Tampoco se llevó un registro escrito.

En el último caso, hubo un seguimiento pormenorizado del proyecto desde la escuela y se destaca la capacitación que recibieron los docentes. Cabe aclarar que el proyecto había sido diseñado para alumnos de 4° y 5° grado. Sin embargo participaron 1° grado y alumnos de inicial.

En cuanto a las supervisiones de los distritos escolares involucrados se destaca que en un caso el supervisor reconoce una sola escuela como participante. Esta información difiere de la aportada por la coordinación del proyecto que señala 8 escuelas. La supervisión no hizo ningún seguimiento del proyecto.

En otros dos distritos si se efectuó el seguimiento. En el último caso si bien no se llevó adelante un seguimiento de manera taxativa, la supervisión tiene conocimiento de casi la totalidad de los viajes realizados por las escuelas, de acuerdo con el detalle aportado a esta auditoría. Explicó que no es necesaria su intervención ya que las experiencias directas constituyen una "rutina institucional".

AGCBA

4.4.7. Proyecto: "Orquestas infantiles y juveniles en Villa Lugano"

El modelo del proyecto fue tomado de un programa que se puso en marcha en Venezuela hace 25 años, que está dirigido a los sectores más postergados y que en la actualidad cuenta con más de 110.000 niños y jóvenes.

En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, el proyecto de formación de orquestas infantiles, que se puso en marcha en octubre de 1998, surgió a partir de las reuniones mantenidas con los distintos sectores de la comunidad escolar del barrio de Villa Lugano, en donde se señalaron necesidades en el campo de la cultura general y en la educación musical.

Es un proyecto esencialmente comunitario que involucra a las familias y a su medio social.

Presenta entre otros, los siguientes objetivos:

- Incorporar al proceso educativo musical a nuevos sectores sociales.
- Promover y estimular el fomento de la cultura musical en el seno de las comunidades.
- Promover y estimular el entrenamiento en la expresión y en la ejecución colectiva a niños y jóvenes instrumentistas.
- Crear y desarrollar conjuntos orquestales infanto-juveniles con fines pedagógicos.
- Promover y estimular la creación de obras musicales escritas especialmente para estas formaciones instrumentales.

Los destinatarios del proyecto son los alumnos de 7 a 15 años de las escuelas del Distrito 21. Actualmente funcionan 2 orquestas integradas por aproximadamente 150 chicos. La segunda orquesta comenzó a funcionar a principios de 2000.

De la entrevista realizada al coordinador del proyecto, surgió que la intención de formar una orquesta tuvo un buen recibimiento en el barrio, al punto que se recibieron 500 solicitudes de inscripción.

Ante la magnitud de la demanda sólo se incluyeron en el proyecto a los alumnos de 10 años de edad.

Para la implementación del proyecto se realizaron dos compras de insumos, en el primer caso en forma directa y en el segundo por licitación. Durante 2000 no se contó con presupuesto para la adquisición de instrumentos.

Según información aportada por el Programa cuentan con una dotación de instrumentos compuesta por 16 violines, 4 violas, 14 violonchelos, 14 flautas, 14 clarinetes y un piano que se integra cuando las obras que interpretan los chicos así lo requiere.

A nivel de personal docente, durante el año 2000 se destinaron 1.691 horas cátedra, para designar a 11 docentes en la planta transitoria del programa ZAP, según consta en la planilla de personal aportada por ZAP. Además cuentan con pasantías docentes.

El equipo docente está conformado por el Coordinador,



- 2 profesores de violín
- 3 profesores de lenguaje musical
- 2 profesores de clarinete
- 3 profesores de violonchelo
- 3 profesores de flauta travesera
- 1 profesor de expresión corporal
- 1 arreglador de partituras

Los chicos se reúnen los días sábado en dos turnos que abarcan el horario de 9 a 18. Reciben clases de instrumento, expresión corporal, lenguaje musical y ensayo de orquesta. Se siguen básicamente tres líneas musicales: folklore, clásica y tango.

En la semana reciben una clase complementaria del instrumento respectivo. Las reuniones del equipo docente se efectúan una vez a la semana.

La sede de las actividades es la escuela N° 13 "Alfredo Lanari" (Piedrabuena 4863).

Según el responsable del proyecto, se constituyó "la Asociación de Amigos de la Orquesta Infantil", formada por los padres de los alumnos que se encarga de recaudar fondos para el funcionamiento. Asimismo, debido a que los instrumentos son guardados en la escuela, la Asociación coordina los horarios de ensayo dentro del establecimiento.

El seguimiento del proyecto se realiza tomando como eje el rendimiento de los alumnos en:

El trabajo conjunto de la orquesta.

El trabajo en línea de cada instrumento.

El trabajo individual de cada instrumentista.

Este último punto se conversa semanalmente en el ámbito del equipo docente, que lleva una ficha individual por alumno.

Desde la instrumentación del proyecto, desertaron aproximadamente unos 50 alumnos que fueron reemplazados por otros. Las causas más frecuentes del abandono fueron:

Falta de tiempo.

Imposibilidad de los padres de acompañar a sus hijos.

Aburrimiento.

Imposibilidad de exteriorizar las razones.

Cabe aclarar que los días sábados un micro efectúa un recorrido por cada una de las escuelas de donde provienen los alumnos para trasladarlos hasta la sede de la orquesta. Este micro durante 2000 fue contratado para la ejecución de otro proyecto de ZAP (Conocer la Ciudad). De los 380 viajes contratados para Conocer la Ciudad, 29 fueron utilizados para la movilidad de los alumnos que componen las orquestas.

Asimismo, los alumnos han actuado en diferentes escenarios de la ciudad de Buenos Aires y el interior del país. Uno de ellos fue al cumplirse el segundo aniversario de la creación de la orquesta, el 4 de noviembre de 2000, que interpretaron obras en el Centro Cultural General San Martín ante 1.200 espectadores.



En cuanto a la articulación del proyecto con las áreas curriculares, se señala que se dictó un curso de arreglos para orquestas destinado a docentes de Educación Musical del distrito.

El responsable del proyecto explicó que según constantes dichos de los padres de los alumnos, la participación de los niños en la orquesta mejora el rendimiento escolar. Sin embargo, hasta ahora no se ha realizado una evaluación estadística que permita dar precisiones de este fenómeno. Es por ello que la coordinación se ha puesto en contacto con la Dirección General de Planeamiento a fin de determinar una estrategia común a seguir.

✓ Verificación del cumplimiento del Proyecto

Esta auditoría seleccionó en la muestra tanto a la escuela que es sede de la orquesta como al distrito escolar respectivo.

Ni la escuela ni la supervisión del distrito realizan ningún tipo de seguimiento ni evaluación del proyecto. Tampoco intervinieron en la evaluación de las necesidades.

De acuerdo con las respuestas a los cuestionarios remitidos por esta auditoría se destaca que las autoridades de la Escuela N° 13 señalan que la orquesta "sólo tiene espacio material en la escuela. La institución sólo presta su edificio pero no participó en ningún diseño ni planeamiento".

A su vez las autoridades del Distrito Escolar 21 expresaron que el proyecto no es "pertinente a esa instancia" aunque entienden que responde a las "necesidades asistenciales de la comunidad educativa".

De todas maneras, la supervisión efectuó una serie de apreciaciones empíricas a raíz de la intervención de la Orquesta en el Centro Cultural San Martín, que transcribió a esta auditoría: "Además de los aspectos técnicos que contempla el proyecto, se advierte la posibilidad de hacer cosas que salen de los moldes actuales de una realidad socioeconómica que lleva a la más cruel marginación de vastos sectores de la sociedad. Pues los niños que integran la orquesta provienen en su mayoría de los sectores sociales postergados por la injusticia social".

4.4.8. Proyecto: "Ver para aprender"

Los objetivos del proyecto apuntaron a:

- Mejorar el rendimiento escolar de la población infantil corrigiendo la visión.
- Prevenir enfermedades de la visión.
- Elevar la calidad de vida de las poblaciones más necesitadas articulando acciones entre educación y salud.

Este proyecto surgió para dar respuesta a los continuos planteos de los docentes y la comunidad escolar involucrados en las zonas ZAP ante "la profunda desarticulación entre el área de salud y la de educación" y en particular en la falta de asistencia odontológica y oftalmológica.

Desde la coordinación del Programa Zap se les requirió a las autoridades de las escuelas que remitieran la nómina de instituciones cuyas matrículas fueran consideradas prioritarias.



Cabe aclarar que los maestros suelen identificar esta problemática a partir del atraso de sus alumnos en el aprendizaje debido a sus dificultades visuales.

Es que las patologías relacionadas con la visión no siempre son detectables a partir de molestias físicas expresadas por los alumnos ya que "los ojos no duelen", tal como afirmó un director entrevistado por esta auditoría. En algunos casos los maestros detectan los problemas de sus chicos ya que no pueden leer las consignas escritas en el pizarrón ni pueden copiar sus tareas en el tiempo previsto. Otras veces lo advierten cuando los alumnos comienzan a tropezar con bancos y pupitres.

Según información aportada por el Programa ZAP, para la implementación del proyecto se realizaron reuniones con los directores de áreas y los supervisores de los distritos de la zona sur en donde se establecieron las necesidades de las escuelas más urgidas por la problemática, debido a que la falta de presupuesto impedía incluir a todas las instituciones.

De hecho, en las metas se fijó como beneficiarios directos a la totalidad de la población escolar de los 5 distritos ZAP. Esto es:

Alumnos primarios: 37.193

Alumnos secundarios: 21.126

Alumnos adultos: 3.000

Centros comunitarios: 1.000

De las escuelas seleccionadas por los responsables del Proyecto se visitaron, atendieron y se proveyó de anteojos a los niños, que fueron revisados por oftalmólogos. Tanto la revisión como la provisión de anteojos se realizó de manera gratuita.

Para ello la coordinación del Programa ZAP firmó un acuerdo con una organización no gubernamental llamada Fundación Fondo de Ayuda al Disminuido Visual, mediante el cual el Programa se comprometió a organizar el recorrido de las escuelas a visitar, aportar recursos de movilidad y supervisar la compra de cristales y armazones para que posteriormente los alumnos de las Escuelas de Óptica de la Secretaría de Educación armaran los anteojos.

Los oftalmólogos de la Fundación fueron los encargados de la revisión ocular con el equipo instrumental correspondiente y la confección de recetas. También se comprometieron a confeccionar una ficha de seguimiento de los alumnos.

Los recursos humanos utilizados fueron los existentes en el Programa ZAP y un pequeño grupo de estudiantes voluntarios.

Los recursos materiales provinieron de la caja chica ZAP para la compra de insumos con un gasto total de \$ 5.127,97, que incluyeron armazones, cristales orgánicos, leasing de equipos y movilidad.

El total de recetados fue de 3.163 alumnos lo que hace un gasto promedio de \$1,62 por alumno.

El proyecto se realizó durante 3 meses y medio, a contar desde el 4 de setiembre de 2000, y participaron 7 escuelas primarias, un centro educativo comunitario y el Jardín de Infantes N° 4 DE 19 que no figuraba en las metas programadas.



Los resultados de las escuelas primarias son los siguientes:

Escuela/ Distrito	Matrícula	% de Atendidos/ matrícula	Alumnos atendidos	Alumnos recetados	% de recetados/ atendidos
19 DE 19	590	83,56	493	117	23,73
4 DE 19	327	88,38	289	38	13,15
9 DE 4	316	80,70	255	60	23,53
10 DE 5	345	94,20	325	41	12,62
11 DE 5	585	90,09	527	65	12,33
19 DE 20	361	92,52	334	47	14,07
4 DE 21	619	84,98	526	66	12,55
Totales	3.143	87,46	2.749	434	15,79

Fuente: El presente cuadro se elaboró con datos suministrados por la coordinación del proyecto y el Departamento de Estadísticas de la Dirección de Investigaciones de la Secretaría de Educación.

Frente al porcentaje de alumnos a los que se les detectó problemas en la vista (un promedio de 15,79 %), se señala a modo de ejemplo comparativo que, de acuerdo a un estudio realizado en 1997 por la Universidad de Alicante (España), el porcentaje de escolares detectados con problemas en la vista ascendía al 8 por ciento.

El proyecto Ver para Aprender fue llevado a cabo únicamente durante 2000. Sus responsables lo califican como "una experiencia anticipatoria" que debería ser tener continuidad y ser aplicado a todas las escuelas que conforman los distritos de ZAP. Para 2001 no tuvo presupuesto asignado y la fundación no comprometió su participación.

✓ Verificación del cumplimiento del proyecto

Se seleccionaron 4 escuelas y las respectivas supervisiones de los distritos escolares (**Anexo III**)

Las supervisiones de dos de los cuatro distritos escolares sólo tienen conocimiento de la ejecución del proyecto, pero no intervinieron en ninguna instancia.

En otro de los casos la supervisión sólo brindó su conformidad teniendo en cuenta que a las escuelas incluidas asisten alumnos provenientes de "comunidades básicamente carecientes".

En el caso restante, la supervisión se encargó de realizar un diagnóstico de la población escolar y eligió aquellos establecimientos donde concurren alumnos de la villa más cercana. De acuerdo a lo informado, durante la ejecución de las distintas etapas del proyecto se realizaron reuniones, tanto con la coordinación de ZAP como con directores de escuela, maestros y padres.

En tres de las cuatro escuelas incluidas en la muestra, las autoridades no llevaron ningún tipo de registro sobre la ejecución del proyecto y se limitaron a aceptar la propuesta. Aunque calificaron como positivo el control



oftalmológico y la receta de los anteojos, debido a las necesidades que habían sido detectadas en sus alumnos.

En la cuarta escuela la dirección pidió la inclusión en el proyecto debido a que se había observado que algunos de los problemas de lectoescritura estaban relacionados con deficiencias visuales de los alumnos.

Asimismo participó de reuniones preparatorias con los responsables del proyecto, y con padres de los alumnos para interiorizarlos sobre la importancia del uso de anteojos.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el proyecto finalizó con la entrega de los anteojos, los maestros de cada grado debieron encargarse del seguimiento del proyecto.

En primer lugar, debieron reconstruir las listas de niños recetados, ya que los profesionales que habían concurrido a la escuela no dejaron informe alguno. Sólo llegó a la escuela una caja con los lentes ensobrados con el nombre de cada paciente.

A continuación se detalla el resultado del relevamiento realizado por esa escuela:

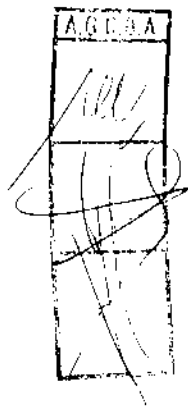
De los 47 anteojos que recibió la escuela durante 2000, la dirección señala que sólo 12 alumnos los usan, 1 egresó, 7 no los retiraron o fueron citados a nuevas revisiones a las que no concurrieron y 27 no los usan.

En este grupo algunos manifiestan que no necesitan lentes, una alumna afirma que su padre no le permite usarlos y otra no lo hace por vergüenza.

Asimismo, se verificó que la Coordinación del proyecto no cuenta con las fichas oftalmológicas de los alumnos, debido a que están en poder de la Fundación que intervino.

5 OBSERVACIONES

1. Se observa la ausencia de una definición clara del concepto de proyecto.
2. No existen procedimientos unificados para la formulación de los proyectos.
3. Se observan mayores niveles de articulación entre las escuelas y sus respectivos distritos en cuanto a la elaboración, seguimiento y evaluación de los proyectos que surgen en esas áreas, en relación con los que se originan en otras instancias.
4. No existen procedimientos que establezcan metodologías comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos ya que depende de la decisión que tomen los encargados de implementarlos (Supervisores, Personal de Conducción, Coordinadores de Ciclo, etc.). La evaluación de los proyectos se efectúa alternativamente en base a indicadores cualitativos y cuantitativos, por informes finales, por informes parciales, en reuniones escolares, etc.
5. Sólo un porcentaje mínimo de escuelas elabora estadísticas para evaluar los proyectos que implementa.



6. Existe un vacío normativo en relación con la determinación de las responsabilidades y acciones de los coordinadores de los equipos distritales, teniendo en cuenta que el decreto 2700/91 dejó de renovarse a partir de 1997.
7. Tanto la Dirección de Área como los supervisores de educación primaria y el personal de conducción de las escuelas deben articular sus acciones con numerosas instancias de la comunidad escolar y el sistema educativo. Éstas se llevan a cabo en continuas reuniones que demandan una importante cantidad de tiempo.
8. No existe en la Dirección de Área Educación Primaria un registro general de proyectos codificados por temáticas y áreas que los originan.
9. Los proyectos originados en la DAEP no incorporan en todos los casos instancias de seguimiento y monitoreo por parte del equipo de coordinación.
10. Las escuelas renombran a los proyectos originados en otras instancias de diferentes maneras dificultando de esta forma su registro y codificación.
11. La DAEP no efectúa un seguimiento de la existencia de superposición o duplicación de proyectos, lo que impone limitaciones al aprovechamiento de la experiencia.
12. Los objetivos planteados en el proyecto "Funcionamiento y organización del Área de Educación Primaria" hacen a las acciones y estructura propias del sistema, razón por la cual no es reconocido como proyecto por los supervisores y los equipos de conducción.

Proyecto: La importancia del laboratorio en el 1° y 2° ciclo en la conquista de la alfabetización científica.

13. Se observa un cumplimiento parcial de las metas programadas. Durante el año 2000 se propuso capacitar a 1.200 docentes y según consta en los registros de la DAEP lograron hacerlo 454 maestros.
14. En los registros de capacitación docente (Remitos de los certificados enviados a los Distritos Escolares y las Actas de evaluación de la Red de Formación Docente) difiere el total de docentes capacitados.
15. No existió una adecuada comunicación entre la DAEP y los distritos escolares, ya que uno de ellos desconocía la implementación del proyecto, a pesar de lo cual se llevó a cabo en varias de las escuelas bajo su dependencia.



16. En ninguna instancia se registró el impacto que produjo la capacitación docente.
17. El tipo de capacitación implementado demandó la concurrencia de los docentes fuera del horario de servicio, lo que constituyó uno de los factores condicionantes de la menor asistencia para un proyecto que apunta a revertir la desvalorización de las Ciencias Naturales en el sistema educativo.
18. Se observó una distribución despereja por distrito escolar en cuanto a la cantidad de docentes capacitados, lo que indica -teniendo en cuenta el carácter voluntario del curso- un interés heterogéneo por parte de las diferentes instancias intervinientes.

Proyecto: Cambio de modalidad de jornada simple a jornada completa

19. La estructura edilicia de las escuelas intervinientes en el proyecto no se ha terminado de adecuar a las nuevas necesidades de los establecimientos.

Programa Zonas de Acción Prioritaria (ZAP)

20. Teniendo en cuenta que el presupuesto para el Programa ZAP durante 2.000 fue prácticamente irrelevante, los gastos destinados a su ejecución, debieron ser afectados a diversas partidas presupuestarias y fuentes de financiamiento que no pudieron ser identificadas en todos los casos.
21. Existen distritos escolares que registran altos niveles de fracaso escolar que no forman parte del Programa ZAP.
22. Los proyectos que conforman el Programa ZAP evidencian disímiles grados de aceptación, articulación y seguimiento en las escuelas y distritos escolares, de acuerdo con su naturaleza.
23. Se observó la falta de articulación en algunos proyectos del Programa con otras instancias pedagógicas que permitan verificar el mejoramiento del rendimiento escolar.
24. La Coordinación de ZAP no lleva registro, seguimiento y evaluación uniformes de cada uno de sus proyectos.
25. El Programa ZAP posee su propia instancia de capacitación, a pesar de que en la Secretaría de Educación funciona el Centro de Pedagogías de Anticipación (CePA) que asume la capacitación de los docentes en la ciudad.



26. Algunos de los proyectos llevados a cabo desde el Programa ZAP se tratan en verdad de actividades que intentan llenar un vacío que otras instancias de gobierno no cubren.

Proyecto "Maestro + Maestro"

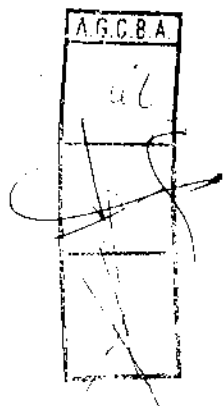
27. Se verificó la existencia altos niveles de repitencia en 1° grado en distritos escolares que no pertenecen a las zonas incluidas en el ZAP. Asimismo, de las 30 escuelas con mayor nivel de repitencia en 1° grado en toda la ciudad, sólo 6 implementan el proyecto "Maestro más Maestro".
28. En una de las escuelas con mayor nivel de repitencia, y que pertenece a la zona ZAP, se implementó el proyecto parcialmente ya que no cuenta con la presencia de maestros ZAP (Escuela 7 D.E. 19).
29. La información estadística aportada por el programa ZAP no coincide con la que elabora el Departamento de Estadísticas de la Secretaría de Educación, debido a que la coordinación del proyecto "Maestro Más Maestro" adopta un criterio diferente para el seguimiento de los niveles de repitencia.

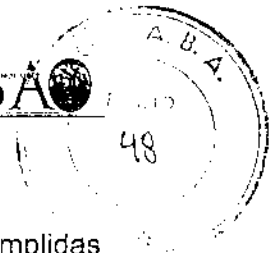
Proyecto "Conocer la Ciudad"

30. Tres de las cuatro escuelas de la muestra no llevaron ningún registro escrito acerca de la planificación, seguimiento y evaluación, que den cuenta del éxito del proyecto.
31. Sólo en un caso queda reflejada la articulación del proyecto con el diseño curricular oficial.

Proyecto "Orquestas infantiles y juveniles en Villa Lugano"

32. La falta de articulación del proyecto con otras instancias pedagógicas impide verificar el mejoramiento del rendimiento escolar a partir de la participación de los alumnos en las orquestas infantiles.
33. La supervisión del distrito respectivo no participa en la evaluación de las necesidades y no realiza ningún seguimiento ni evaluación del proyecto.
34. El proyecto estaba diseñado para alumnos de 7 a 15 años pero, en razón de que la demanda superó las previsiones, se estableció como criterio el ingreso de los alumnos de 10 años de edad.
35. El proyecto no puede extenderse debido a la falta de presupuesto para la compra de instrumentos musicales.





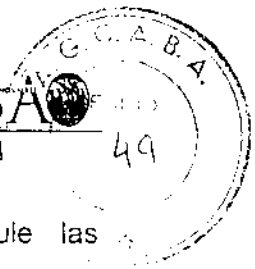
Proyecto "Ver para aprender"

36. Las metas propuestas al inicio del proyecto no pudieron ser cumplidas por falta de presupuesto.
37. El proyecto quedó inconcluso ya que no hubo un seguimiento posterior en cuanto al uso que los alumnos le dieron a sus anteojos.
38. Salvo en un caso, las supervisiones de los distritos escolares demuestran un escaso conocimiento acerca de la ejecución del proyecto.
39. Se verificó la falta de coordinación entre las escuelas y los responsables de la ejecución del proyecto.
40. Los responsables del proyecto no tienen en su poder los antecedentes de cada uno de los alumnos diagnosticados.
41. A pesar de las necesidades detectadas el proyecto durante 2001 no pudo llevarse a cabo por falta de presupuesto.

6- Recomendaciones

1. Elaborar una definición clara del concepto de proyecto que facilite su distinción de otras acciones y actividades que se llevan adelante en el sistema de educación primaria.
2. Establecer criterios unificados y generales para el diseño de los proyectos.
3. Implementar modalidades de articulación con las instancias de generación de proyectos, que permitan una mayor participación de los distritos escolares y las escuelas en la elaboración, seguimiento y monitoreo de los mismos.
4. Unificar criterios y metodologías respecto de la forma de realizar el seguimiento, la evaluación y los ajustes de los proyectos que se implementan.
5. Incorporar la modalidad de evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los proyectos tomando a modo de guía a algunas de las escuelas en que estas acciones se realizan.





6. Analizar la posibilidad de elaborar el marco normativo que regule las responsabilidades y acciones de los equipos distritales.
7. Establecer modalidades de trabajo hacia dentro del sistema educativo que simplifiquen la articulación y no afecten las tareas específicas de los actores involucrados.
8. Crear un registro general de proyectos codificados por temáticas y áreas que los originan.
9. Implementar instancias de seguimiento y monitoreo de los proyectos originados en la DAEP.
10. Para los proyectos originados en otras instancias las escuelas deberían mantener la misma denominación a fin de facilitar su registración y codificación.
11. Implementar acciones a fin de poder seleccionar los proyectos evaluando la necesidad, pertinencia y oportunidad de cada uno de ellos.
12. Establecer criterios propios que permitan identificar los proyectos por sí mismos y que se diferencien claramente de las funciones y organización del organismo.

Proyecto: La importancia del laboratorio en el 1° y 2° ciclo en la conquista de la alfabetización científica

13. Analizar los desvíos en el cumplimiento de las metas físicas para perfeccionar la determinación de éstas.
14. Llevar un adecuado registro de los docentes que realizan cursos de capacitación.
15. Garantizar que la comunicación entre la DAEP y los distritos escolares quede debidamente registrada en las sedes distritales.
16. Incorporar alguna modalidad de registro, en la escuela o en la sede del distrito, que dé cuenta del impacto que produce la capacitación docente.



17. Fomentar la instrumentación de la modalidad "capacitación en servicio" para aquellos casos en que sea necesario fortalecer la enseñanza de los contenidos del diseño curricular.

18. Realizar un seguimiento que permita identificar los motivos que pueden generar intereses heterogéneos por parte de las diferentes instancias intervinientes.

Proyecto: Cambio de modalidad de jornada simple a jornada completa

19. Adecuar las estructuras edilicias de las escuelas que fueron objeto del cambio de modalidad.

Programa Zonas de Acción Prioritaria (ZAP)

20. Asignar al programa el presupuesto previsto. Llevar un adecuado registro de las partidas a las que se imputan los gastos.

21. Incorporar al Programa, en la medida en que las posibilidades de ejecución lo permitan, otras zonas de la ciudad que registran altos niveles de fracaso escolar.

22. Fortalecer los lazos de articulación con las escuelas y supervisiones en aquellos casos en que se evidencien debilidades en la aceptación y seguimiento de los proyectos.

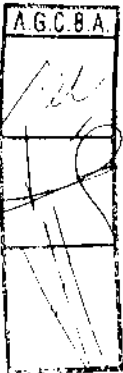
23. Articular adecuadamente los proyectos del Programa con las respectivas instancias pedagógicas de la Secretaría de Educación a fin de poder verificar el mejoramiento del rendimiento escolar.

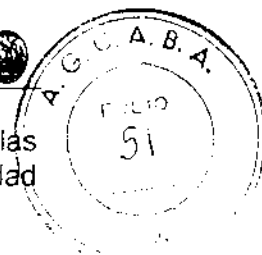
24. Llevar un registro, seguimiento y evaluación uniforme para cada uno de los proyectos.

25. Coordinar acciones de capacitación con el Centro de Pedagogías de Anticipación (CEPA), en aquellos casos que sea posible.

26. Fortalecer los vínculos con otras instancias de gobierno para aquellas actividades en que las acciones sean coincidentes.

Proyecto "Maestro + Maestro"





27. Analizar la viabilidad de extender el proyecto, en la medida en que las posibilidades de ejecución lo permitan, a otras escuelas de la Ciudad que registran altos niveles de repitencia en 1° grado.
28. Contemplar la posibilidad de incorporar maestros ZAP a la Escuela 7 D.E. 19.
29. Realizar acciones en conjunto con el Departamento de Estadísticas a fin de adoptar un criterio estadístico único para el seguimiento de los niveles de repitencia.

Proyecto "Conocer la Ciudad"

30. Llevar registro escrito acerca de la planificación, seguimiento y evaluación del proyecto por parte de las escuelas.
31. Articular la ejecución del proyecto con el diseño curricular oficial.

Proyecto "Orquestas infantiles y juveniles en Villa Lugano"

32. Realizar acciones junto con la Dirección General de Planeamiento, la supervisión del área respectiva y las escuelas a fin de elaborar una metodología que permita medir el eventual impacto que este tipo de actividad produce en el rendimiento escolar.
33. Idem anterior.
34. Continuar con la inclusión gradual de alumnos en el proyecto, de acuerdo con las posibilidades materiales.
35. Idem anterior

Proyecto "Ver para aprender"

36. Determinar las metas físicas de acuerdo con la planificación presupuestaria.
37. Cumplir con todas las etapas del proyecto hasta su finalización.
38. Llevar un adecuado registro desde los distritos escolares de la ejecución del proyecto.
39. En caso de que el proyecto continúe, mejorar la coordinación con las escuelas.
40. Solicitar a la Fundación interviniente la remisión de los antecedentes de cada uno de los alumnos diagnosticados.



41. Analizar la posibilidad de reanudar iniciativas orientadas a cubrir las carencias en materia oftalmológica de la población en edad escolar.

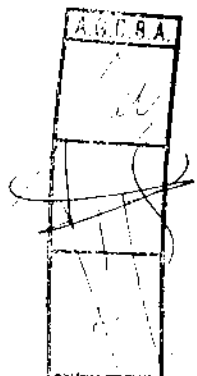
7. Conclusiones

Los procedimientos de auditoría aplicados en la Dirección de Área de Educación Primaria para el Ejercicio 2000 revelan la existencia de superposiciones y duplicaciones de proyectos aplicados en las escuelas, que se originan en diversas instancias del sistema educativo.

Asimismo, se verifica una falta de articulación entre las dependencias intervinientes y la carencia de un criterio unificado en la elaboración, seguimiento y evaluación de estos proyectos. En ese sentido, tampoco existe una clara definición de lo que debe ser un proyecto.

En cuanto al Programa Zonas de Acción Prioritaria (ZAP), éste no cuenta con un presupuesto propio, lo que imposibilita una adecuada planificación de sus acciones. También se verifica la falta de articulación con las distintas áreas de la Secretaría de Educación y otras dependencias de Gobierno. En relación con los proyectos bajo su órbita, tampoco existe una metodología unificada en la elaboración, seguimiento y evaluación.

Dr. Vicente M. Brusca
Presidente
Auditoría General de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ANEXO I

NORMATIVA

- Ordenanza N° 40593 y sus modificatorias: Estatuto del Docente Municipal y Decretos Reglamentarios.
- Ordenanza N° 40402 /84: Régimen Escalafonario Municipal.
- Resolución N° 626/80 S.E.: Reglamento Escolar de las Escuelas Municipales de la Ciudad.
- Decreto N° 1690/77: Manual para la confección de la documentación administrativa (MG1).
- Decreto N° 2700/91: Designación de Coordinadores de Equipos Distritales.
- Decreto N° 327/00: Creación de Planta Transitoria Docente. (Maestros ZAP)
- Ley N° 471/00: Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Bs.As.
- Comunicaciones Técnico Administrativas de la Dirección Area Educación Primaria.
- Convenio entre Programa ZAP. y Fundación Fondo de Ayuda al disminuido visual.
- Resolución N° 134/2000 S.E.: Aprobación del curso Equipamiento Didáctico en la Enseñanza de las Ciencias Naturales y Tecnología.
- Decreto N° 207/01: Transformación de seis (6) escuelas de Jornada Simple a Jornada Completa.
- Resolución 1021/98 SED Creación del Programa ZAP



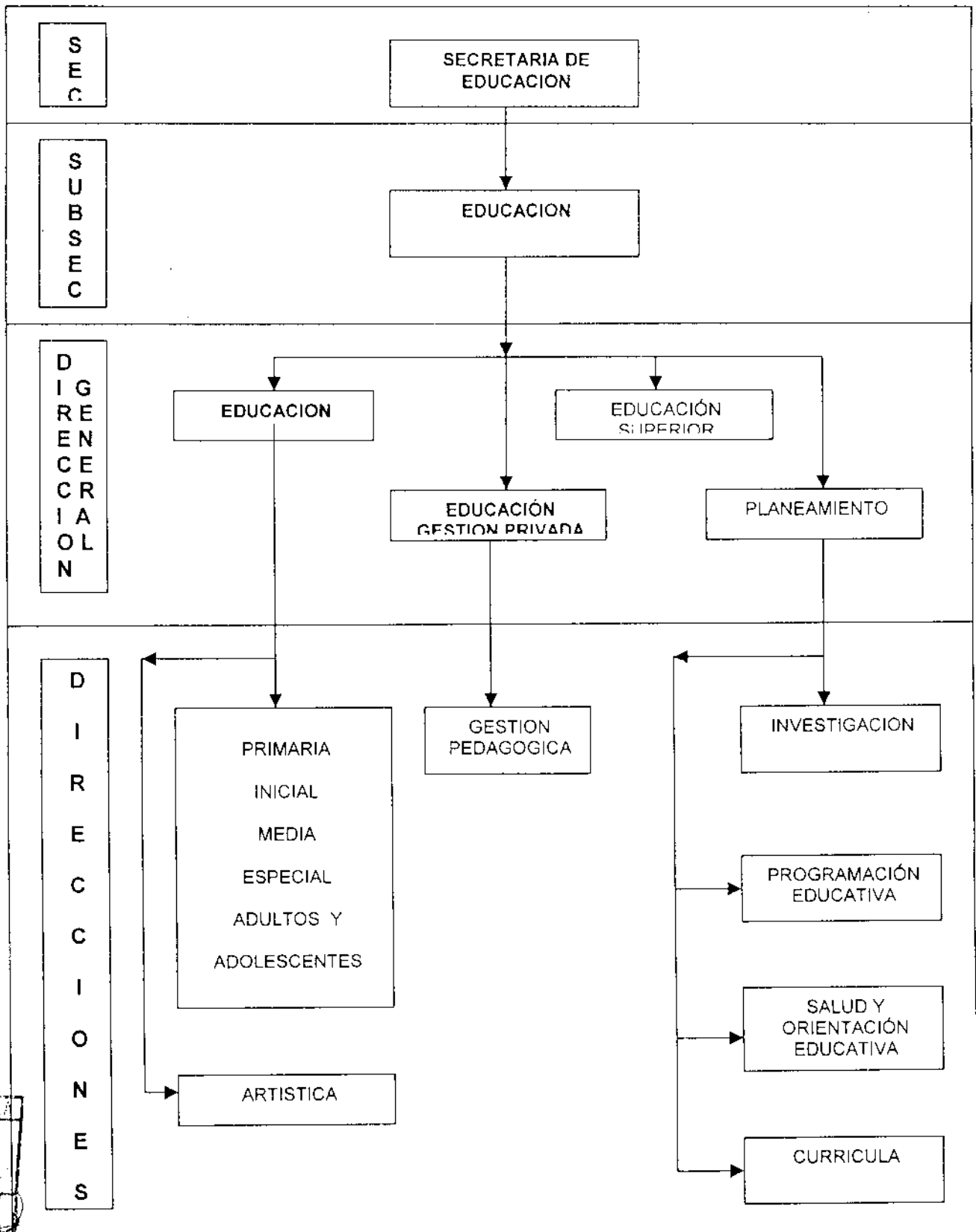
- Resolución 3489/88: designación Director Adjunto Educación Primaria
- Decreto 1257/98: Designación de Director de Área Educación Primaria.



ANEXO II - I

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



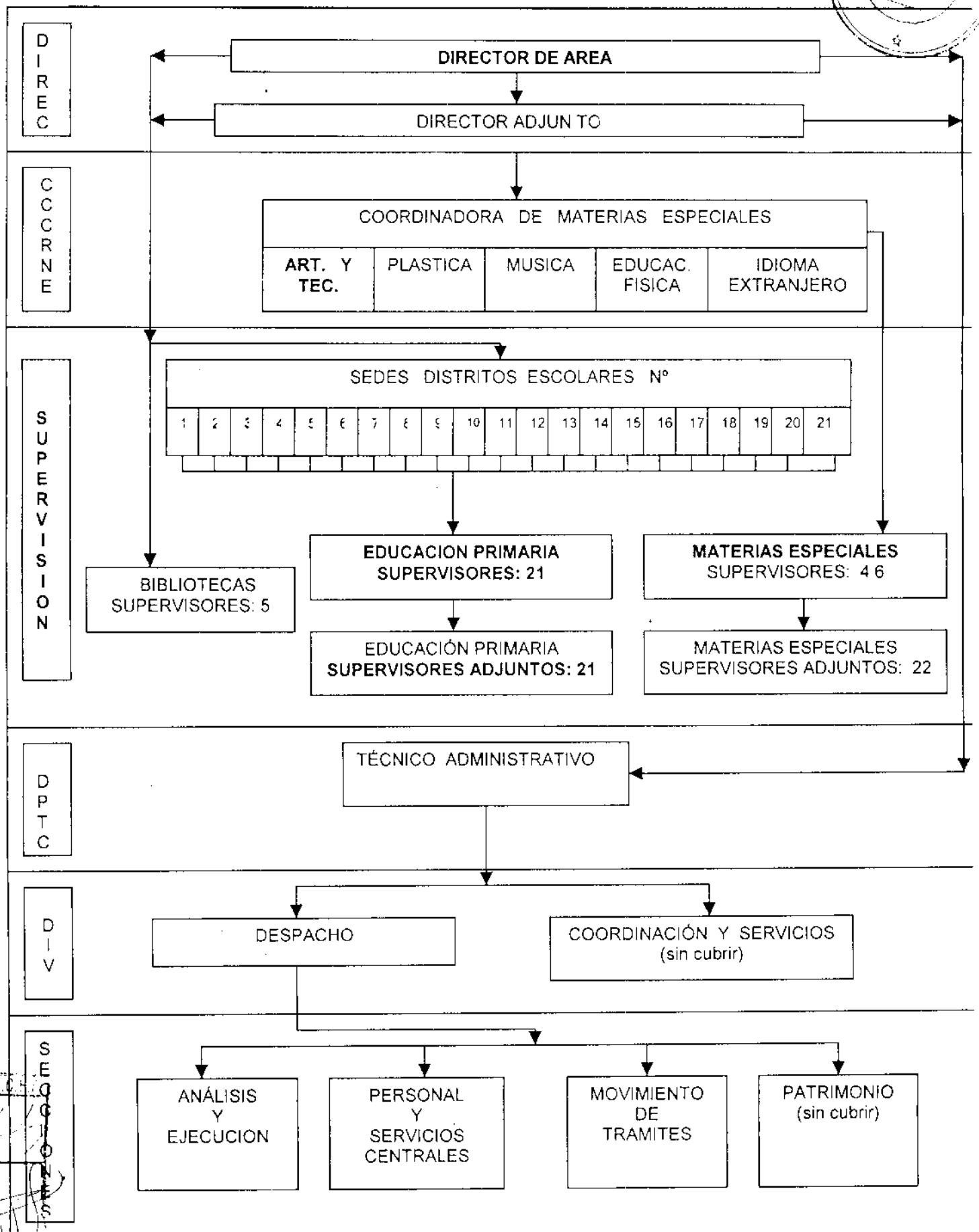


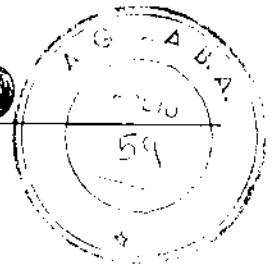
AGCBA
del

ANEXO II - 2

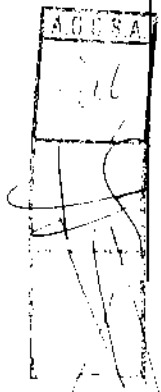
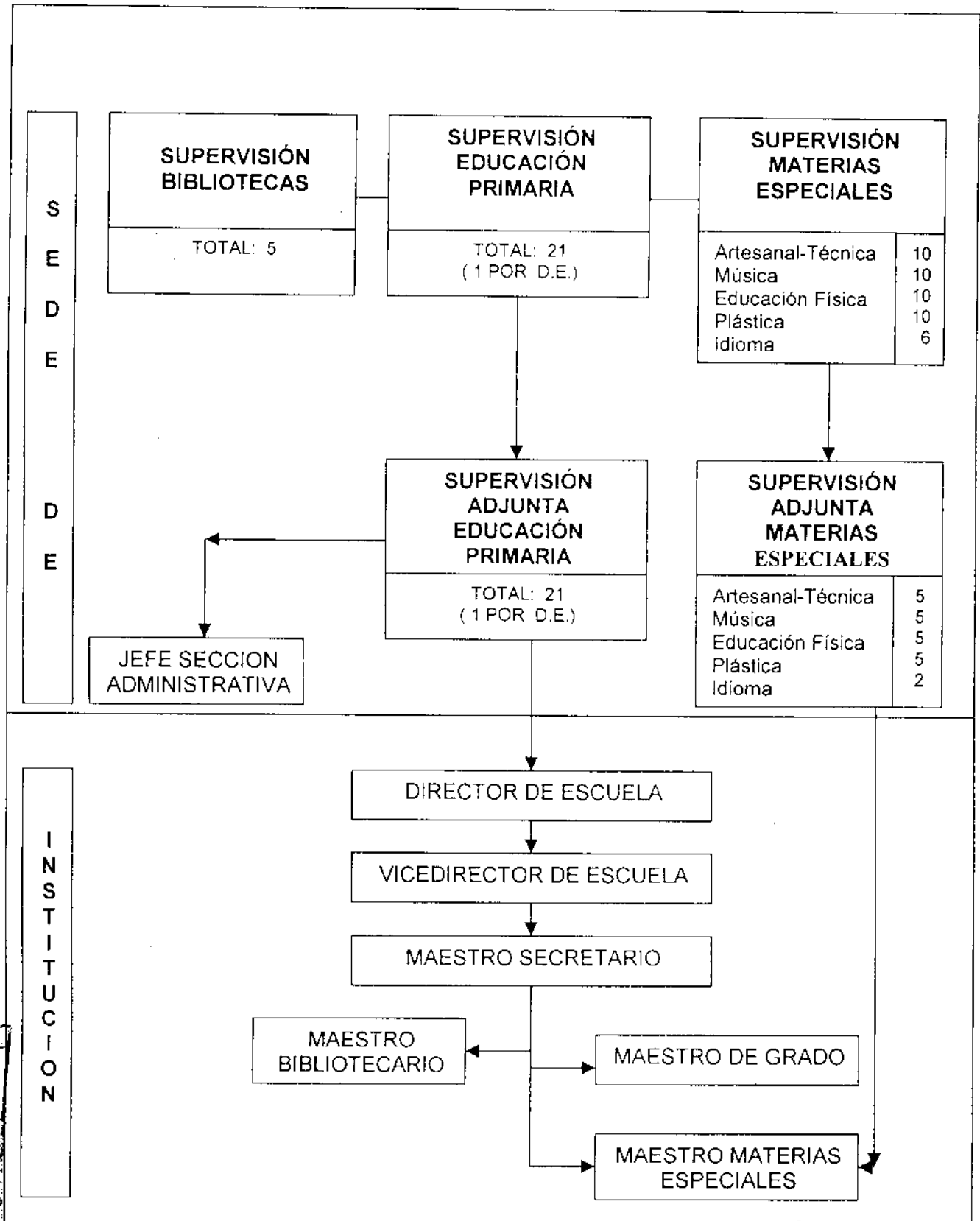
ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA EDUCACIÓN PRIMARIA







ANEXO II - 3
DISTRITOS ESCOLARES / ESCUELAS
SUPERVISIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA



ANEXO III

MUESTRA DETERMINADA
DIRECCIÓN AREA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (DAEP)

Proyecto: Funcionamiento y Organización del Area Educación Primaria

Distritos Escolares Seleccionados	
Nº	Domicilio
2	Avda. Pueyrredón 630
4	Suárez 1131
5	Avda. Montes de Oca 439
6	Humberto 1º 3187
8	Av. La Plata 623
12	Caracas 48
13	Manuel Artigas 5951
19	Coronel Pagola 4181
20	Fonrouge 346
21	Chilavert 6090

Escuelas Seleccionadas			
Nº	DE Nº	Nombre	Domicilio
21	1	Angel Gallardo	Ayacucho 1849
5	2	Ursula LLames de Lapuente	Mansilla 3643
2	3	Fray Cayetano Rodríguez	Chile 1626
9	4	Benito Quinquela Martín	Av. Pedro de Mendoza 1835
11	5	República de Haití	Lafayette 1879
17	6	Luis José Chorroarín	Carlos Calvo 2827
6	7	Delfín Gigena	Olaya 1565
11	8	Presidente Marcelo T. de Alvear	Juan Bautista Alberdi 163
9	9	Juan Crisóstomo Lafinur	Gorriti 5740
3	10	Esteban Echeverría	Moldes 1858
11	11	Dr. Pedro Goyena	Gregorio de Laferrere 3624
2	12	Florencio Varela	Caracas 10
4	13	República de Brasil	Manuel Artigas 5951
3	14	Ing. Alvarez Condarco	Girardot 1946
11	15	Fray Luis Beltrán	Capdevila 3156
19	16	Dr. T. Sánchez de Bustamante	Gavilán 4246
7	17	República de México	Juan A. García 2755
13	18	Cnel. José Antonio Melián	Camarones 4351
19	19	José Martí	Pasaje "L" e/Lacarra y Laguna
19	20	Roma	Cosquín 3100
13	21	Dr. Alfredo Lanari	Piedrabuena 4863

AGCBA

**Proyecto: - Importancia del Laboratorio Escolar en el 1º y 2º Ciclo,
en la conquista de la alfabetización científica**

Distritos Escolares Seleccionados	
Nº	Domicilio
2	Avda. Pueyrredón 630
4	Suárez 1131
5	Avda. Montes de Oca 439
8	Av. La Plata 623
13	Manuel Artigas 5951

Escuelas Seleccionadas			
Nº	DE Nº	Nombre	Domicilio
5	2	Ursula LLames de Lapuente	Mansilla 3643
9	4	Benito Quinquela Martín	Av. Pedro de Mendoza 1835
11	5	República de Haití	Lafayette 1879
11	8	Presidente Marcelo T. de Alvear	Juan Bautista Alberdi 163
3	10	Esteban Echeverría	Moldes 1858
4	13	República de Brasil	Manuel Artigas 5951
7	17	República de México	Juan A. García 2755

**Proyecto: Cambio de Modalidad de Jornada Simple a Jornada
Completa**

Escuelas Seleccionadas			
Nº	DE Nº	Nombre	Domicilio
21	1	Angel Gallardo	Ayacucho 1849
3	14	Ing. Alvarez Condarco	Girardot 1946
11	15	Fray Luis Beltrán	Capdevila 3156
19	16	Dr. T. Sánchez de Bustamante	Gavilán 4246



ZONA DE ACCION PRIORITARIA (ZAP)

Proyecto: Maestro más Maestro

Distritos Escolares ZAP	
Nº	Domicilio
4	Suárez 1131
5	Avda. Montes de Oca 439
19	Coronel Pagola 4181
20	Fonrouge 346
21	Chilavert 6090

Escuelas Seleccionadas			
Nº	DE Nº	Nombre	Domicilio
9	4	Benito Quinquela Martín	Av. Pedro de Mendoza 1835
11	5	República de Haití	Lafayette 1879
19	19	José Martí	Pasaje "L" e/Lacarra y Laguna
19	20	Roma	Cosquín 3100
13	21	Dr. Alfredo Lanari	Piedrabuena 4863

Proyecto: Conocer la Ciudad

Distritos Escolares ZAP	
Nº	Domicilio
4	Suárez 1131
19	Coronel Pagola 4181
20	Fonrouge 346
21	Chilavert 6090

Escuelas Seleccionadas			
Nº	DE Nº	Nombre	Domicilio
9	4	Benito Quinquela Martín	Av. Pedro de Mendoza 1835
19	19	José Martí	Pasaje "L" e/Lacarra y Laguna
19	20	Roma	Cosquín 3100
13	21	Dr. Alfredo Lanari	Piedrabuena 4863

Proyecto: Ver para Aprender

<u>Distritos Escolares ZAP</u>	
Nº	Domicilio
4	Suárez 1131
5	Avda. Montes de Oca 439
19	Coronel Pagola 4181
20	Fonrouge 346

<u>Escuelas Seleccionadas</u>			
Nº	DE Nº	Nombre	Domicilio
9	4	Benito Quinquela Martín	Av. Pedro de Mendoza 1835
11	5	República de Haití	Lafayette 1879
19	19	José Martí	Pasaje "L" e/Lacarra y Laguna
19	20	Roma	Cosquin 3100

<u>Escuelas Seleccionadas</u>			
Nº	DE Nº	Nombre	Domicilio
9	4	Benito Quinquela Martín	Av. Pedro de Mendoza 1835
11	5	República de Haití	Lafayette 1879
19	19	José Martí	Pasaje "L" e/Lacarra y Laguna
19	20	Roma	Cosquin 3100

Proyecto: Formación Orquestas Infantiles y Juveniles en Villa Lugano

<u>Distrito Escolares ZAP</u>	
Nº	Domicilio
21	Chilavert 6090

<u>Escuela Seleccionada</u>			
Nº	DE Nº	Nombre	Domicilio
13	21	Dr. Alfredo Lanari	Piedrabuena 4863